



PROCESO DE FORMACIÓN
EN PARTICIPACIÓN
2 0 1 6

CRÉDITOS

Raquel González Lastre
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Edwin Jarrín Jarrín
Vicepresidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Tania Pauker Cueva
Consejera

Tito Astudillo Sarmiento
Consejero

Doris Gallardo Cevallos
Consejera

Juan Peña Aguirre
Consejero

Xavier Burbano Espinoza
Consejero

Elaboración de módulos:

Secretaría Técnica de Participación y Control Social
Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación
Subcoordinación Nacional de Control Social

Revisión y Edición:

Marivel Ruiz Triviño, Secretaria Técnica de Participación y Control Social
Miguel Cullacay Siguencia, Especialista en procesos, Secretaria Técnica
de Participación y Control Social
Coordinación de Comunicación

Diseño y Diagramación:

Coordinación de Comunicación

CARTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La formación, la curiosidad, el afán de conocer más y mejor a los humanos y al mundo que habitamos ha sido un motor constante para el avance y evolución de la sociedad, no es un secreto que desde que nacemos queremos conocer, queremos descubrir, queremos aprender.

Hay una virtud que quizá todos deberíamos tener, que quizá todos deberíamos cultivar, empezando con nuestros niños, hay una vocación que probablemente no todos tenemos, pero que como sociedad, deberíamos proteger, auspiciar, promover. Hablo de la vocación de enseñar.

Formar formadores es una manera de construir este camino, formar formadores abre una avenida por la que transitarán los conocimientos, las experiencias, que permitan continuar enseñando, continuar aprendiendo.

La participación ciudadana y el control social, como pocos aspectos de la democracia en nuestro país, están ávidos de la presencia directa de la ciudadanía, sin duda como sociedad hemos avanzado mucho en esto, pero mientras más avanzamos, más claro queda que hay mucho más camino hacia adelante, y para eso también, necesitamos ciudadanía informada, ciudadanía formada.

Espero que este material sirva de mucho en la construcción de este camino, que la formación de formadores tenga mucho éxito, tanto que nos veamos obligados a construir más y mejores propuestas.

Construimos participación, participando; para eso, formamos a formadores.

Raquel González Lastre
Presidenta CPCCS

CARTA DE CHILDFUND INTERNATIONAL

Comunidades empoderadas y con conocimiento de sus deberes y de sus derechos como ciudadanos son fundamentales para impulsar el desarrollo social mediante la participación ciudadana activa en el quehacer público a fin de que la política pública responda con mayor efectividad a las necesidades de la comunidad.

ChildFund Internacional contribuye a la consecución de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir construyendo y fortaleciendo capacidades en organizaciones de base comunitaria para que basados en procesos participativos de análisis e identificación de sus necesidades y problemáticas, tengan herramientas prácticas para ser gestoras de su cambio y se conviertan en partícipes y protagonistas de dinámicas comunitarias que generen transformaciones duraderas y positivas en las vidas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la articulación de acciones con organismos públicos y privados.

Este proceso de Formación Ciudadana y Control Social es el resultado del esfuerzo articulado entre ChildFund Internacional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el objetivo de fortalecer las capacidades y motivar la participación legítima y relevante de las organizaciones comunitarias en espacios públicos y con mecanismos de diálogo para el ejercicio pleno de sus derechos.

Janet Cruz Granda
Directora Nacional - ChildFund International

PRESENTACIÓN

*“...Siempre estamos esperando que la salvación nos venga de otra parte. Hay que dar una vuelta total. La salvación, hablando en términos políticos, tiene que venir del pueblo, pero mediante una praxis”
(Mons. Leonidas Proaño, 1983, p. 10.¹)*

El Ecuador requiere de ciudadanas y ciudadanos con una nueva forma de SER, DE CONOCER, DE PERTENECER y ACTUAR, necesitamos consolidar la organización social y la participación ciudadana para generar un proceso de fortalecimiento de la Democracia, incorporar a la ciudadanía en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales. Es decir, forjar un proyecto de nación desde una identidad nacional y esto, creemos que solo es posible desde la educación y la formación NO FORMAL.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala en su artículo 39: *“Formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes.- Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley, así como, sobre los fundamentos éticos de la democracia y la institucionalidad del Estado, en el marco de la igualdad y no discriminación; asimismo, implementarán mecanismos de participación ciudadana y control social”.*

Además, es de vital importancia la formación de servidores y servidoras públicas en los derechos de participación ciudadana.

De acuerdo con la Constitución y la Ley, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsa y establece mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designa a las autoridades que le corresponde.

Los numerales 4 y 5 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a las “Atribuciones en la Promoción de la Participación”, establece que al CPCCS le corresponde:

¹ Taita Leonidas Proaño: Discípulo del pueblo, <http://icci.nativeweb.org/boletin/29/salto.html>

“4. . Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.

5. Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.”

En este contexto, y en el marco de sus atribuciones constitucionales y la legales, el CPCCS asume la promoción del derecho de participación como condición prioritaria que permite a las ciudadanas y ciudadanos participar protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en todos los niveles de gobierno y en general en el ciclo de política pública.

Por tal motivo se pone a consideración de las ciudadanas y ciudadanos, autoridades, servidoras y servidores públicos, los siguientes módulos que conforman un **PROCESO DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN**, para lo cual se utiliza una metodología que pretende no solo educar, sino transformar, formar y consolidar la organización y la participación activa de los diversos sectores sociales, renovar las formas políticas de representación social, nuevos códigos éticos de participación y prácticas democráticas, de concepciones sobre desarrollo, de compromisos más profundos con el país y su democracia, sensibilidad ante las problemáticas de su entorno y, desde esta oportunidad, aumentar la capacidad para ejercer y exigir los derechos propios, incursionar en la toma de decisiones, planificación y gestión en asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno y las funciones e instituciones del Estado y de esta manera fortalecer la construcción del PODER CIUDADANO.

OBJETIVOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN:

- Generar capacidades técnicas en los equipos provinciales para la facilitación de los procesos de formación.
- Proporcionar una herramienta que permita fortalecer las capacidades de la ciudadanía en la gestión de lo público, en el ejercicio de sus derechos de participación.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

“CONSTRUYENDO SABERES Y EL PODER CIUDADANO”

La propuesta de formación y capacitación fundamentalmente parte del SER HUMANO, está basada en los planteamientos del constructivismo, educación popular y diálogo de saberes, como estrategias metodológicas primordiales que dinamizan la construcción de conocimientos y prácticas que apuntan a lograr los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir, como marco político-programático para el desarrollo de los procesos de formación de los diferentes actores sociales.

La propuesta metodológica se fundamenta en el “ciclo del aprendizaje experiencial”, este es el modelo clásico y más difundido de todos diseñado por David Kolb: “Este modelo implica que el individuo tenga una experiencia concreta, seguida de una observación reflexiva, para luego elaborar una conceptualización abstracta al ir de lo particular a lo general identificando una conexión con su realidad, para finalmente concluir con una experimentación activa y comprometida donde se pueda definir una aplicación de lo aprendido para su localidad”.²

Estructura metodológica de cada módulo:

Relacionamiento previo y ambientación: Resulta primordial iniciar los procesos de formación con una presentación de los participantes con el fin de que se conozcan, sepan quiénes son, qué actividades desempeñan, compartan sus expectativas, y asuman compromisos de comportamiento durante el desarrollo del proceso, especialmente con los grupos nuevos, a fin de que todas y todos los participantes se sientan escuchados e integrados al grupo de trabajo.

² ASOCIACIÓN INTERNACIONAL de APRENDIZAJE EXPERIENCIAL, <http://www.aprendizaje-experiencial.org/#!metodo/c18ar>

A partir de este primer momento, metodológicamente los módulos están estructurados en tres momentos específicos:



Acción: constituye el punto de partida del proceso de constructivista, implica partir de las propias vivencias y experiencias de los participantes, del tema a abordar, con base en su realidad local o el contexto regional y nacional. Se realiza a través de dinámicas vivenciales, preguntas generadoras, videos motivacionales, presentaciones, canciones, que permitan a los participantes construir desde su vivencia elementos para interiorizar el tema.

Reflexión: en este momento los participantes trabajan sobre los significados obtenidos y elaborados a partir de la acción realizada, a fin de conducir hacia una toma de conciencia, privilegiando la participación del colectivo mediante “ideas fuerza”, con el objetivo de construir conjuntamente argumentos de conciencia y debate sobre su realidad local y los temas propuestos.

Acción: finalmente se motiva a que los participantes realicen un compromiso individual y colectivo que supere el ámbito del taller y trascienda hacia su vida cotidiana involucrando a la ciudadanía en acciones y cambios a largo plazo, y la motivación de una práctica de la defensa y ejercicio de los derechos, que deben ir construyéndose con la participación activa y protagónica de todas y todos los miembros de la comunidad.

Enfoques:

Los enfoques que se presentan a continuación, están enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Enfoque de Derechos:

Es reconocer a las personas, en su diversidad como sujetos de derechos, con quienes se emprenden procesos de fortalecimiento de sus capacidades de demandar y producir cambios en su entorno, como agente de transformación social de acuerdo con su edad y encaminado al ejercicio y exigibilidad de sus derechos, mediante la construcción de una ciudadanía activa y participativa.



Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de formulación de políticas públicas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino como sujetos con derechos capaces de percibir y entender su entorno; de ser parte activa de la sociedad; con características propias, únicas y diferentes que se encuentran en un constante aprendizaje; que pueden expresarse y opinar sobre lo que les afecta o no. Los derechos establecen obligaciones para el Estado (no solo para el Estado) y los derechos requieren mecanismos de exigibilidad y responsabilidad.

Reconocer al ser humano como sujeto de derechos, implica su materialización en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones institucionales de manera integral, y que por tanto es indispensable que cuenten con los recursos económicos, físicos y humanos, para que se facilite su acción protagónica, respondiendo al contexto socio-cultural, político y económico de su entorno.

Enfoque de Género:

Implica el reconocimiento de la diversidad en la identidad de género y que todas y todos somos titulares de derechos en igualdad y con equidad, considerando las diferentes oportunidades, las interrelaciones existentes



entre ellos y romper con los estereotipos que socialmente se les asignan, relacionados con los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada, que promuevan la participación real y efectiva.

Enfoque Intergeneracional:



Parte de reconocer que la vida se desarrolla en un continuo, donde pasado, presente y futuro se están incluyendo permanentemente y donde la relación entre las

personas en la familia, la comunidad, la escuela y otras instituciones, es la de una permanente interacción, promoviendo la relación e interdependencia con los derechos e intereses de los otros grupos etarios; el tránsito de niñez-adolescencia, adolescencia-juventud, juventud- adultas/adultos, adultas/adultos mayores, para provocar interrelación en demandas, deberes y derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

Enfoque Intercultural:

Cada realidad territorial da muestra de las diversidades. Para la aplicación de este enfoque, se requiere no solo evidenciar si no trabajar en base a estas dinámicas en el marco de los derechos y la inclusión de las diferentes cosmovisiones y realidades socioculturales.



La malla curricular de la propuesta de formación, está compuesta de cuatro módulos:

Módulo “Identidad y liderazgo”

Permite trabajar en la identificación de los elementos personales, familiares y comunitarios sobre el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y comportamientos que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman fundamenten su sentimiento de pertenencia y que aportan a la construcción de las identidades personales y colectivas.

MÓDULO 1: IDENTIDAD Y LIDERAZGO



Módulo “Derechos de participación y poder ciudadano”

MÓDULO 2: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y PODER CIUDADANO



Conocemos que todos tenemos derecho a nacer, vivir, estudiar, trabajar, a un ambiente sano, entre otros aspectos, que se lo sintetiza como el conjunto de Derechos Humanos. Sin embargo, el derecho de participación es un elemento nuevo en el conjunto de derechos de la Constitución, y como ciudadanos, ciudadanas, pueblos y nacionalidades, incluso las mismas autoridades y servidores públicos, no siempre hemos

tenido por costumbre o convicción participar activa y organizadamente por el bienestar de nuestra localidad o nuestro territorio, o en el caso de las autoridades permitir la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones. De ahí la importancia de abordar este módulo.

Módulo “Espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social”

Para hacer efectivos los derechos de participación, la Constitución y la ley han reconocido y establecido una serie de mecanismos y espacios de participación, que permiten garantizar y concretar en la gestión de lo público el ejercicio pleno de los derechos de participación y de control, que se los aborda de una manera integral en este módulo.

MÓDULO 3: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dependiendo de los intereses de los participantes se puede profundizar en el tratamiento de cualquiera de ellos, para llevarlo a la práctica en su territorio.

Módulo “Incidencia en la gestión de lo público”

MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO



Este módulo permite entregar a la ciudadanía herramientas para lograr incidencia en la gestión de lo público; esto ocurre en definitiva porque se trabaja en torno a la visión y perspectiva de que la gente se pueda realizar de manera plena en un territorio o localidad. Es una proyección de aspiraciones, necesidades, sueños colectivos, identidades locales y nacionales, que se plasman tanto en los planes de desarrollo y de ordenamiento

territorial locales, así como en los presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Cada módulo tiene una duración total de 6 horas, con jornadas de trabajo de 3 horas cada una. Estructuralmente están divididos en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, para desarrollar los temas propuestos.

Los módulos tienen contenidos generales, sin embargo se sugiere, la adaptación de los contenidos tomando en cuenta el grupo objetivo con el cual estamos trabajando, la realidad local, así como las necesidades e iniciativas que puedan plantear los participantes, en relación a incorporar nuevos temas o profundizar en temas específicos de su interés.

La Facilitación en el Proceso de Formación:

*“Dime y olvidaré
Muéstrame y tal vez recuerde
Involúcrame y entenderé.” (proverbio chino)*

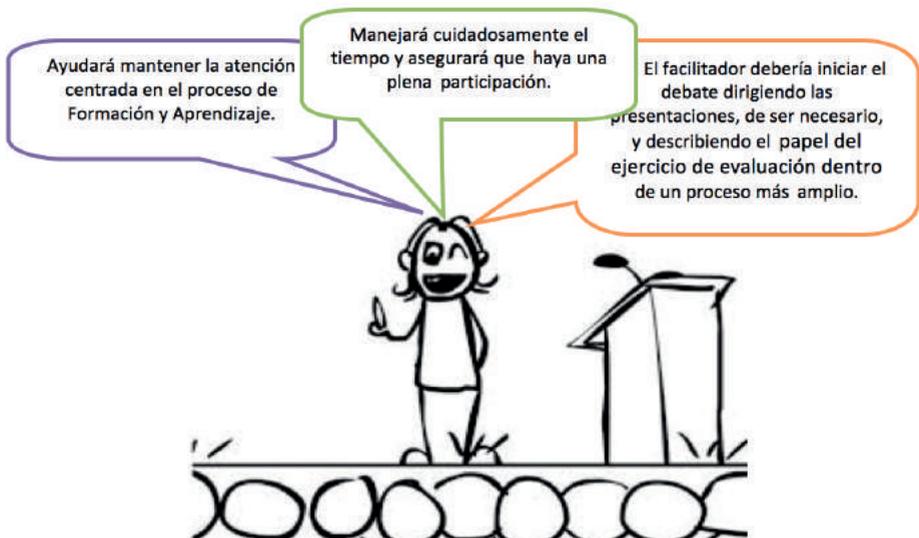
El facilitador:

“Es una persona que ayuda y orienta en un proceso o actividad, especialmente por medio de la estimulación hacia las personas a encontrar sus propias soluciones a los problemas o tareas. Es, además, alguien que hace posible que algo suceda. La persona que realiza esta profesión es una experta en procesos y dinámicas grupales con capacidad en el diseño y coordinación de talleres, sesiones de trabajo, metodologías, tecnologías grupales, asesoría, entre otros. La especialización del facilitador, como significa la palabra en latín, es: ‘hacer que las cosas funcionen’”. (<http://conceptodefinicion.de/facilitador/>)

En cuanto al número de participantes, se sugiere trabajar con un grupo mínimo de 20 y un máximo de 30 integrantes, para garantizar la eficiencia y la eficacia del proceso formativo.

Características de la o el facilitador:

La persona que actúa como facilitadora, para el desarrollo de su trabajo, debe considerar lo siguiente:



La facilitadora o facilitador trata de crear un clima en el que los participantes:



Saben qué esperar y qué se espera de ellos.



Piensen que el proceso de fortalecimiento es buena inversión de su tiempo y energía.



Desarrollan confianza con la facilitadora o facilitador y entre los participantes.



Tienen la confianza de que el proceso de formación producirá resultados que se puedan emplear para lograr un cambio positivo en la organización.

Consejos para la facilitación:



Definición de reglas. Pida cualquier sugerencia al grupo. Si nadie dice nada, comience usted mismo dando alguna. Eso generalmente activa a la gente apagada.



Escuche cuidadosamente cada comentario.



Demuestre respeto por la experiencia. Cuando los comentarios se inician, trate cada uno con respeto.



Recuerde a los participantes que **el debate** es una oportunidad para compartir ideas, mientras que la calificación privada es una oportunidad de expresar la respuesta individual a la declaración del indicador.



Permanezca en su papel de facilitador. Usted no puede ser un facilitador eficaz y un participante al mismo tiempo.



Descubra las expectativas del grupo. Cerciérese de que usted descubra al principio para qué piensan los participantes que están reunidos.



No sea defensivo. Si le atacan o critican, de un “paso mental” hacia atrás antes de responder. Si usted se vuelve defensivo, se arriesga a perder el respeto y la confianza del grupo.



“Compre” a jugadores ofensivos. Esta gente puede convertir su reunión en una pesadilla si no siente que su influencia y papel son reconocidos y respetados.

El rol de la facilitadora o facilitador en los trabajos de grupo:

Se deben tener en cuenta algunos aspectos importantes relacionados con su rol como facilitadora o facilitador:



Organizar el ambiente de aprendizaje



Dar sugerencias en situaciones en que el grupo está atascado y solicita ayuda.



Recomendar acciones y compromisos sobre aspectos en los cuales deben poner especial atención.

Proporcionar al grupo la suficiente y oportuna información, es por tanto lo más útil y provechoso.

El contrato de aprendizaje se utiliza para:



Recuerde siempre:



MÓDULO 1: IDENTIDAD Y LIDERAZGO



MÓDULO 1: IDENTIDAD Y LIDERAZGO

Introducción



De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, a la identidad se la define como:

- *“f. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.*
- *f. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.”³*

Existen varias acepciones del término “identidad”, como la identidad filosófica, matemática, cultural, nacional, política, sexual, personal, de género, de lugar, etc. En el desarrollo de este módulo los contenidos y metodología están orientados hacia el reforzamiento de la identidad personal y cultural.

³ Diccionario de la Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=KtmKMfe>

Respecto de la Identidad cultural se la define como: *“Un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.”*⁴

En una segunda parte del módulo se busca incentivar la formación de nuevos liderazgos, que permitan retomar o renovar los procesos organizativos y participativos, que exista sostenibilidad de los procesos y que se fomente la interrelación e incidencia de estos nuevos liderazgos con las instituciones locales en los diferentes niveles de gobierno. El líder debe alcanzar una meta en común, mantenerse como equipo de trabajo cohesionado, conociendo las necesidades y la realidad de su comunidad.

Metodología

El módulo “Identidad y liderazgo”, tiene una duración aproximada de 6 horas con jornadas de trabajo de aproximadamente 3 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos y que se expresan en el siguiente Plan de Trabajo.

El Plan de trabajo del módulo “Identidad y liderazgo” es flexible y abierto, a ser adecuada a las particularidades de cada contexto territorial y a las demandas ciudadanas.

4 Wikipedia, La Enciclopedia Libre, https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural

Unidad 1: Identidad



Registro de Participantes:

Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos de participantes confiable y oportuna.

Ambientación:

Relacionamiento de los participantes: La facilitadora o facilitador realizará una dinámica que permita el relacionamiento general de los participantes, a través de la dinámica introductoria sugerida en el Plan de clase.

Luego, mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia de las y los participantes durante el desarrollo del proceso formativo.

Acción

- El facilitador motivará que los participantes visualicen el contexto de lo nacional, enfatizando que la nacionalidad ecuatoriana es el vínculo que nos une en la diversidad intercultural y plurinacional.



Reflexión



La facilitadora o facilitador se apoyará con ideas fuerza que permitan la conceptualización del tema abordado, utilizando el siguiente texto:

La identidad se podría analizar desde diferentes puntos de vista y es un proceso que forma parte de la historia y vivencias del ser humano y de los grupos, aporta al rescate de la memoria social, tradiciones culturales, sentido de pertenencia y formas de organización y de las transformaciones de su entorno social.

Identidad viene del latín *identitas*, y se puede definir como el conjunto de los rasgos propios de un individuo o de una comunidad, se refiere principalmente a cómo yo me identifico desde mi sentir con los que me rodean.

Identidad es la respuesta a las preguntas quién soy, qué soy, de dónde vengo, hacia dónde voy, el concepto de identidad apunta también a qué quiero ser.

Esta misma característica, trasladada al plano de las relaciones sociales, nos permite hablar de *“identificación con un rol social”*, es decir, no sólo de internalización, sino de apropiación e *“identificación con un grupo social”*; *“internalización del sistema de roles del grupo y auto consideración como miembro del mismo”*.

La Constitución del Ecuador reconoce y garantiza el derecho a la identidad personal y colectiva; así como a conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales.

Definición de Identidad:

Desde lo personal:

Cuando se consolida la noción del Yo, la persona ya puede empezar a comprender quién es, se adquiere desde la infancia cuando poco a poco el niño aprende a distinguir entre la idea del Yo frente a los demás. *“...Pensamos y observamos lo que nos rodea externamente y paralelamente estamos en un cuerpo, con unos sentimientos e ideas en relación con nuestro interior. Es una especie de diálogo íntimo y este rasgo es una parte de nuestra identidad personal”*⁵.

Desde lo social:

El conocimiento que posee un individuo que pertenece a un determinado entorno social, junto a la significación emocional y de valor que tiene para él o ella dicha pertenencia⁶.

En nuestra Constitución se reconocen y garantizan los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos el de *“Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones”* (Art. 57 de la Constitución del Ecuador)

Para el desarrollo de esta actividad el facilitador deberá plantear preguntas generadoras para la reflexión personal y grupal.

- ¿Quién soy yo?
- ¿De dónde vengo?

Acción (comprometerse)

Se sugiere desarrollar esta actividad escuchando la canción: “A mi lindo Ecuador” o “Color esperanza”

Comentarios libres, luego de escuchar la canción seleccionada a fin de que asuman compromisos personales. Fortalecer con ideas que permita concluir en que somos: *“Orgullosamente ecuatorianos y participativos”*.



⁵ <http://definicion.mx/identidad-personal/>

⁶ (Tajfel, 1981: 255). *Identidad social, identidad personal y auto concepto*

Unidad 2: Comunidad y su realidad

Acción



El facilitador conformará grupos de trabajo de 5 o más personas, de preferencia que pertenezcan a una misma comunidad, a fin de utilizar la técnica del mapa parlante, de acuerdo a la metodología indicada en la Planificación de sesión de esta unidad.



El facilitador de acuerdo a la realidad local puede Incluir información de apoyo sobre la Constitución, leyes específicas, grupos de atención prioritaria u otra información relevante o de importancia para el desarrollo de la actividad propuesta.

Reflexión:



El facilitador pondrá en consideración de los participantes la siguiente Idea fuerza: *“No actuar individualmente sino organizarse para fortalecer nuestras capacidades y alcanzar nuestros objetivos en beneficio de la comunidad”* y se motivará la reflexión de los participantes en relación a las necesidades o problemas en su comunidad o localidad.

Para recoger los planteamientos de necesidades o problemas en común detectados, el facilitador utilizará una matriz, que permita visualizar los aportes de los participantes, de acuerdo con la metodología planteada en el Plan de sesión.

Acción (Comprometerse)

El facilitador motivará para que los participantes planteen acciones concretas que permitan llevar adelante las alternativas de solución sugeridas, así como establecer responsables que liderarán las acciones de enlace con las instituciones relacionadas. Se puede establecer posibles fechas o cronograma.



Reflexión en plenaria sobre:

- Una vez identificadas las necesidades y las alternativas de solución en la matriz desarrollada, establecemos colectivamente las responsabilidades y los compromisos que asume cada miembro de la comunidad en función de solucionar los problemas detectados y alternativas de solución que se planteen.

Unidad 3: El liderazgo

Ambientación:

El facilitador con la participación interactiva de los participantes realizará una retroalimentación de las unidades abordadas en la jornada anterior, a fin de enlazar con el tema de liderazgo, que se abordará en esta unidad.



Acción:

El facilitador motivará que los participantes visualicen el contexto de los líderes y lideresas, en lo nacional y lo local, así como su percepción de los tipos de liderazgo, como un marco referencial de su realidad o problemática local.



Luego con los aportes de todos los participantes, se construirá un concepto de lo que es un “Líder”

Reflexionar

Lectura reflexiva:

El facilitador para incentivar la reflexión iniciará esta fase con una presentación sobre el “vuelo de las Gaviotas”, utilizar el siguiente enlace:

<http://es.slideshare.net/ivraga/la-leccion-de-las-gaviotas-presentation>



Se motivará la reflexión de los participantes con base en preguntas generadoras, de acuerdo con el Plan de clase sugerido.

Lectura recomendada:

Se recomienda que el facilitador, realice una lectura comprensiva del siguiente texto:

Conversemos sobre el Liderazgo

A todos y todas nos llama la atención la palabra “Líder” e inmediatamente imaginamos a una persona con muchas cualidades, valores, habilidades, aptitudes, etc.; de ahí se genera la necesidad de conocer cuáles son las características que se distinguen en una persona que tiene liderazgo.

Características del líder:

- ✓ “Orienta a la organización en el cumplimiento de la misión, ayuda al grupo a alcanzar las metas propuestas, mantiene las normas, orienta, promueve la planificación, coordinación y programación de las acciones, también las realiza; defiende y se apropia de los principios de la organización o comunidad, resuelve o contribuye a solucionar conflictos, representa a la organización o comunidad, gestiona democráticamente la organización, entre otras.”⁷

- ✓ El Liderazgo puede construirse a partir de las interrogantes, *¿líderes nacen o se hacen?* o si *¿son cualidades intrínsecas del ser humano o capacidades que se van desarrollando a lo largo del tiempo?* La respuesta que debemos plantearnos es que si es posible fortalecer y desarrollar habilidades en líderes y lideresas, dentro de ellas podemos encontrar algunas, sin embargo una de las más importantes debe ser la *confianza*⁸, otros atributos que debe tener un líder o lideresa es la integridad, auto-disciplina, dignidad, determinación, motivador, ser transparente en las acciones para servir de ejemplo en toda su comunidad.

Estas son algunas de las cualidades que caracterizan a un líder o lideresa, sin embargo existen también varios de tipos de liderazgos que es imperante conocerlos:

⁷ Módulo 1. liderazgo, participación comunitaria y ciudadana. Popayán 2005

⁸ Libro como desarrollar líderes por John Adair

Tipos de Liderazgo

“Autocrático: es la imposición que hace el líder o los líderes de su voluntad como criterio y norma única para la organización. No existe una opinión diferente a la de líder, aquí la autoridad se basa en el asentimiento y en el silencio obligados, pues la legitimidad se halla completamente erosionada.

Carismático: basa la autoridad en las cualidades individuales, en consecuencia se basa en las virtudes y la atracción que pueda tener el líder.

Coercitivo: la autoridad es utilizada a través de generación de temor vía medidas de fuerza. Se debe acatar las órdenes del líder o se enfrentarán sanciones de diversa índole.

Liderazgo democrático: se base en la solidaridad, cooperación, el sentido de pertenencia. El líder democrático basa su autoridad en la capacidad de propiciar espacios para escuchar ideas, opiniones y propuestas de miembros de la organización, también establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones”⁹.

Acción (Comprometerse)

El facilitador realizará una presentación de PowerPoint sobre “*La Asamblea en la Carpintería*”, para lo cual puede utilizar el siguiente enlace de internet:

<http://webcatolicodejavier.org/asamblea.html>



Con base en la presentación el facilitador motivará los compromisos que asumirán los participantes frente a la comunidad y sus líderes. Además podría motivar a que organicen un auto reconocimiento de los liderazgos locales, impulsados por los mismos participantes.

Síntesis de los temas tratados en el módulo.

Para concluir, el facilitador realizará un breve resumen de los temas tratados en el módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre la importancia de lo abordado.

Aplicación de Ficha de Evaluación del taller.

Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

PLAN DE SESIÓN: Módulo 1 - “Identidad y liderazgo”

Día 1:

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
15 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar la asistencia de los/as participantes, para su sistematización.	1. Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo. 2. Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminará en círculos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas. 3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo. 4. Al final, se elaborará un manifiesto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.	Hojas de registro	Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos de participantes confiable y oportuna
30 minutos		Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro/a.		Materiales de trabajo, Tarjetas para nombres, Cinta adhesiva.	Reconocimiento personal y social de quién soy yo y quien es el otro/a.
15 Minutos	Unidad 1: Mi identidad	Acción: Relacionamiento y reforzamiento de la identidad individual y colectiva.	5. Se sugiere poner la canción “La maldición de Malinche” y que los participantes expresen su sentir y opiniones respecto de lo que somos y lo que nos une como ecuatorianos.	Reproductor de música.	Contextualizar la identidad en lo nacional para relacionarla con lo local.
30 Minutos		Reflexión: Reflexionar sobre el sentido de pertenencia.	6. Ejercicio con preguntas generadoras o ideas fuerza: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién soy yo? • ¿De dónde vengo? • ¿Hacia dónde quiero ir 	Papelotes y marcadores, Cinta adhesiva.	Identificar las cualidades del Ser, en su integralidad (pensar, sentir y actuar).
20 Minutos		A c t i ó n : comprometerse: Expresar y conocer las cualidades del otro/a	7. El facilitador, puede colocar una canción: “A mi lindo Ecuador” o “Color esperanza”. 8. Luego de escucharla se pedirá la participación libre o voluntaria, a fin de que los participantes asuman compromisos personales y así enriquecer el intercambio de saberes y experiencias. sobre “el otro/a”	Reproductor de música.	El conocimiento del otro/a, debe hacerse en función de las actividades que se van a desarrollar en el proceso que se inicia.

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
50 minutos	<p>Unidad 2: Mi comunidad y su realidad</p>	<p>Acción: Analizar sobre la importancia de reconocer la realidad local.</p>	<p>9. Se formarán grupos de 5 o más personas, de preferencia que pertenezcan a una misma comunidad.</p> <p>10. El facilitador entregará los materiales a las y los participantes para la Técnica del Mapa Parlante y se pedirá a cada grupo que elabore un mapa sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos e instituciones públicas y privadas existentes en mi comunidad; • Formas de organización de mi comunidad; y, • Problemáticas sociales de mi comunidad (por ejemplo la vulneración de derechos en mi comunidad, situación de grupos de atención prioritaria). <p>11. En plenaria cada grupo expondrá sus resultados frente al resto de participantes.</p>	<p>Tarjetas, Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.</p>	<p>Plasmar desde la realidad de cada uno de las y los participantes, el entorno que existe en su comunidad.</p>
20 minutos		<p>Reflexión: Identificar y reflexionar sobre las necesidades que existen en la comunidad.</p>	<p>12. Realizar una “matriz” en la que se recojan las necesidades o problemas en común detectados, y relacionarlos con distintas instituciones.</p>	<p>Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.</p>	<p>Sensibilizar en las y los participantes sobre las diversas necesidades que estén presentes en la comunidad.</p>
15 Minutos		<p>Acción: (comprometerse) Deliberar sobre alternativas de solución a las necesidades detectadas.</p>	<p>13. El facilitador motivará para que los participantes planteen acciones concretas que permitan llevar adelante las alternativas de solución sugeridas, así como establecer responsables que liderarán las acciones de enlace con las instituciones relacionadas. Se puede establecer posibles fechas o cronograma.</p>	<p>Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.</p>	<p>Idea fuerza: No actuar individualmente sino organizarse para fortalecer nuestras capacidades y alcanzar nuestros objetivos en beneficio de la comunidad.</p>

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA: Módulo 1 - "Identidad y liderazgo"

DÍA 2:

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
1 minutos		Ambientación: Retroalimentación de las unidades tratadas la jornada anterior.	1. Con la participación de los participantes, se realiza un diálogo interactivo para recordar los temas tratados en el módulo anterior.	No requiere	Enlazar los temas anteriores con los de la presente unidad
45 minutos		Acción: Sensibilizar a los participantes sobre los beneficios de tener un buen liderazgo.	2. Se plantearán preguntas generadoras: <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo define a nuestros los líderes o líderesas? ¿Cuál se relacionan con nuestra comunidad? 3. Con los aportes de todos los participantes, se construirá un concepto de lo que es un "Líder de las Gaviotas". http://es.slideshare.net/lvrago/la-leccion-de-las-gaviotas-presentacion	Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Activar en las y los participantes la idea y la importancia de ser un líder.
60 minutos	Unidad 3: El Liderazgo	Reflexión: Contextualizar la importancia de trabajar en equipo, la solidaridad, compartir y formar liderazgos.	4. Se iniciará con la presentación sobre "El vuelo de las Gaviotas". 5. Se motiva la reflexión de los participantes en base al desarrollo de las siguientes preguntas generadoras: <ul style="list-style-type: none"> ¿En nuestra comunidad actuamos como las gaviotas? ¿Qué problemas existen para trabajar en equipo en nuestra comunidad? ¿Qué podemos hacer para superar nuestros problemas de trabajo en equipo? 6. Se hará una presentación sobre "La Asamblea en la Carpintería", utilizar el siguiente link: http://webcatolicoelaviejero.org/asamblea.html	Laptop, presentación point (o conexión a internet). Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Reflexionar sobre la importancia del liderazgo y de la solidaridad colectiva.
45 minutos		Acción: comprometerse Generar compromisos personales y colectivos en relación a su comunidad y localidad.	7. En base a la presentación el facilitador motivará los compromisos que asumirán los participantes frente a la comunidad y sus líderes. 8. El facilitador podría motivar que organicen un autoreconocimiento de los liderazgos locales, impulsados por los mismos participantes, y puede ser en la temática de jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros líderes que impulsan diferentes temas en beneficio de la comunidad, como un reconocimiento a su activismo social y voluntariado. 9. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado en el presente módulo.	Laptop, presentación point (o conexión a internet). Papelotes, Marcadores, Cinta adhesiva.	Se motivará que los participantes asuman voluntariamente compromisos personales y con su comunidad
15 minutos	Síntesis de los temas tratados en las tres unidades	Reflexión, análisis y debate sobre los temas abordados en el Módulo.		No se requiere	
10 minutos	Evaluación del taller	Conocer la opinión de los participantes en relación al trabajo del facilitador y los temas tratados.	10. Aplicación de la ficha de evaluación del taller	Fichas de evaluación.	

MÓDULO 2: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y PODER CIUDADANO



MÓDULO 2: DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y PODER CIUDADANO

Introducción

*“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.”*¹⁰



Cuando se habla de prerrogativa se refiere al *“Privilegio, gracia o exención que se concede a alguien para que goce de ello”*¹¹. Es decir, que los derechos humanos constituyen un conjunto de facultades que se conceden para el efectivo goce y respeto de la dignidad humana, generalmente reconocidos a través de Convenios Internacionales y las Constituciones de cada país.

Por otra parte, otros autores plantean que los derechos son naturales a las personas y se plantea que: *“Los **derechos** son inherentes a todos los seres **humanos**, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos **derechos humanos**, sin discriminación alguna.”*¹². De ahí que se reconoce que todos somos titulares de los mismos derechos en igualdad de condiciones y su respeto es un deber primordial del Estado y de cada uno de nosotros.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 1, establece que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia [...]”;* además, el artículo 11 de la misma Constitución, establece que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte, y además, establece que *“ El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*.

¹⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos – México. http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos.

¹¹ Real Academia de la Lengua Española, <http://dle.rae.es/?id=U4Xkk2x>

¹² Naciones Unidas, Derechos humanos, Oficina del Alto Comisionado, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Así, todas las autoridades, servidoras y servidores públicos, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. La Constitución del Ecuador, además de reconocer los derechos humanos, reconoce los derechos colectivos (comunidades, pueblos y nacionalidades), los derechos de participación y los derechos de la naturaleza.

Metodología

El módulo “Derechos de Participación y Poder Ciudadano”, tiene una duración total de 6 horas, con jornadas de trabajo de 3 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos.

El Plan de trabajo del módulo “Derechos de Participación y Poder Ciudadano”, tiene una metodología flexible y abierta, susceptible de ser adecuada a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.

Unidad 1: Derechos Humanos y Derechos de Participación

Ambientación:

Debemos considera dos aspectos:

- a) Si el grupo de participantes es nuevo, el taller se iniciará con el respectivo registro y luego el “relacionamiento de participantes” (sugerido en la Planificación metodológica del módulo Identidad y Liderazgo), por medio del cual la facilitadora o facilitador motiva el relacionamiento de los participantes, a través de la dinámica introductoria sugerida.



Luego, mediante tarjetas, todos y todas deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia para el desarrollo del proceso formativo.

- b) Si el grupo de participantes es el mismo con el cual estamos trabajando desde el módulo anterior, el facilitador realizará una retroalimentación de los temas tratados a fin de enlazarlos con los que serán abordados en este

Acción:



- El facilitador previamente escogerá hitos histórico-sociales de la evolución y desarrollo de los derechos humanos, a nivel nacional y local, y los colocará en una línea de tiempo que la denominaremos “tendero de los derechos”. Los participantes con la guía del facilitador, comentarán a través de tarjetas estos hitos y se dará la libertad para que planteen propuestas de otros hitos sobre los derechos, pero argumentando su inclusión.

Reflexión:

Primera Lectura de reflexión: Los Derechos en nuestra Constitución:

La Constitución en el Art. 1, declara que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, [...]”*; en el Art. 3, numeral 1, se establece que es deber primordial del Estado: *“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular*



la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. En el Art. 11, ibídem, numeral 8, se establece que: *“El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio”*; y, en el mismo artículo, numeral 9, se establece que: *“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*.

Vale también indicar que en nuestra Constitución, como principios del ejercicio de los derechos, que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación.

Los derechos de participación se encuentran establecidos en el artículo 61, de la Constitución del Ecuador, y que se presentan a continuación:

Derechos de Participación	Dimensiones:
1. Elegir y ser elegidos.	Derecho al voto
2. Participar en los asuntos de interés público.	Participación y control social
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.	Participación y control social
4. Ser consultados.	Participación ciudadana
5. Fiscalizar los actos del poder público.	Control social
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.	Control social y rendición de cuentas
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.	Meritocracia y control social
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.	Derecho a la asociatividad y organización política.

A partir de la lectura de los derechos de participación, se realizará un ejercicio de reflexión individual mediante lluvia de ideas, a través de tarjetas, respondiendo las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Ha sentido que sus derechos han sido vulnerados alguna vez?
- ¿De qué manera ha ejercido sus derechos de participación?

Segunda lectura de reflexión: La Escalera de la Participación

La facilitadora y el facilitador con base en el siguiente texto sobre la Escalera de la Participación, divide a los participantes en grupos de trabajo, a fin de que ordenen desde su visión y experiencia la escalera de la participación, dinámica que se explica en el Plan de sesión de este módulo.

Posteriormente, los mismos grupos de trabajo, en un proceso de deliberación, responden a las preguntas generadoras de reflexión:

- ¿En qué escalón de la participación se encuentra usted y su comunidad?
- ¿Cómo se encuentra la escalera de la participación en nuestra localidad o comunidad?

La Escalera de la Participación es una figura generada por Roger Hart que nos puede ayudar a determinar las características de los diversos niveles o grados de participación que venimos impulsando en nuestro trabajo con la población. Puede servirnos para determinar hasta qué punto estamos promoviendo verdaderos procesos de participación, o si, en ocasiones, lo que generamos como agentes externos de desarrollo es sólo una participación de carácter simbólica.

Veamos las características de cada uno de los niveles de la Escalera de la Participación:

Escalón 1: Participación “manipulada”

Es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Un buen ejemplo de ello podemos verlo en las campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una prebenda.

Escalón 2: Participación “decorativa”

Se realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para “decorar” o “animar” determinada actividad. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en eventos en los que se utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para “lucirlos” como beneficiarios de tal o cual programa, al margen de la conciencia o voluntad real de la población. Asimismo, cuando en determinadas publicaciones es incorporada sólo con fines decorativos o “folklóricos”.

Escalón 3: Participación “simbólica”

Es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente. Un buen ejemplo de este tipo de participación se da en algunas “parlamentos infantiles”, donde los niños actúan con un lenguaje y madurez sorprendentes, sólo que, “entrenados” íntegramente por adultos.

Todos los niveles anteriores pueden considerarse como “falsa participación”, en tanto la acción de la población no es consciente ni responde a sus intereses. No puede hablarse aún de participación.

Escalón 4: Participación de “asignados pero informados”

En este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real. Un ejemplo es el que se da cuando llega una obra de infraestructura a la localidad y se le encarga a la población un faena en la que aportarán su mano de obra. En ese caso, la población ha sido asignada sin consulta, pero al menos está informada de lo que se va a hacer.

Escalón 5: Participación “con información y consulta”

Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. Con base en ello, la población decide. Por ejemplo, cuando los maestros de una escuela deciden un paseo escolar y consultan con los niños si quieren ir y a dónde podría ser.

Escalón 6: Participación “en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población”

La acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar. Este caso se daría, si en el ejemplo anterior, los maestros consultaran y compartieran con los niños la planificación de las actividades mismas del paseo.

Escalón 7: Participación “en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población”

La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo. Un ejemplo de este nivel se da cuando un grupo de niños organiza un campeonato de fútbol en su barrio, sin consulta alguna con adultos. Sin duda ellos son los protagonistas, sin embargo, no cuentan con el aporte que podría brindar la experiencia o dominio técnico de los agentes externos de desarrollo.

Escalón 8: Participación “en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo”

La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Tomando el ejemplo anterior, los niños organizan el campeonato y coordinan con sus padres un apoyo al evento. Es el nivel superior que contempla la llamada Escalera de la Participación.

Gráfico de la Escalera de la Participación:¹³



13 La Escalera de la Participación, <http://www.formacionsve.es/salida/documentos/17.pdf>

Ejercicio de reflexión grupal: Responder a la pregunta generadora:

¿Cómo se ha desarrollado la escalera de la participación en nuestra localidad?

Acción (Comprometerse)

En esta fase, el facilitador debe promover el compromiso personal y colectivo de las y los participantes, respecto al ejercicio, defensa y respecto de los derechos humanos y los de participación desde su ámbito y realidad local y territorial. Para este efecto se planteará dos preguntas generadoras, con base en las cuales se trabajará en grupos y luego se realizará una plenaria para establecer los acuerdos colectivos.



El facilitador, incentivará que el respeto de la toma de la palabra y de todos los puntos de vista: con el ejemplo respetamos y hacemos respetar nuestros derechos.

Unidad 2: Responsabilidades ciudadanas y el Buen Vivir

El ejercicio y goce de los derechos humanos y de participación, tiene implícito las responsabilidades que como ciudadanos asumimos frente a nosotros mismos, a las demás personas que nos rodean y frente a la sociedad y la naturaleza, de ahí la importancia de abordar este tema como una actitud de vida.



Acción:

Ejercicio: Trabajo en grupos:

- Realizar un dibujo o un collage que represente el buen vivir (descripción del territorio y las responsabilidades de la ciudadanía), el facilitador entregará a los participantes los materiales necesarios para que realicen la actividad, se puede utilizar revistas, fotografías, etc., que ayuden a desarrollar la dinámica.



Reflexionar:**Dinámica de reflexión:**

Con base en el video promocional “All you need is Ecuador” (Todo lo que necesitas está en Ecuador), los participantes reflexionan sobre nuestra responsabilidad personal y social, frente a la preservación, conservación y promoción de nuestra riqueza cultural, social, de nuestra biodiversidad, que son parte del ejercicio de nuestros derechos.



Para esta reflexión se planteará con base en preguntas generadoras que motive la reflexión personal y grupal:

- ¿Qué significa para usted asumir una responsabilidad frente a la sociedad y defensa de los derechos?
- ¿Cuál ha sido mi rol para cumplir con mis responsabilidades ciudadanas?

Las respuestas se recogerán mediante tarjetas que se pegarán y ordenarán en reflexiones que sean similares.

Lecturas Recomendada:**Responsabilidades ciudadanas:**

Las responsabilidades ciudadanas son la otra cara de los derechos. En democracia no se puede imaginar a un ciudadano o ciudadana solo esperando el goce y disfrute de derechos, sin cumplir sus obligaciones con el Estado. Exigir el pleno ejercicio de derechos supone el cumplimiento de responsabilidades; solo de este modo se fortalece la corresponsabilidad y la democracia.

La responsabilidad puede definirse como el deber o la obligación de hacer algo, supone la facultad de elegir nuestras acciones, como por ejemplo la participación en una comunidad democrática, tomar la decisión de participar en una comunidad democrática es el primer paso para ejercer los derechos que les corresponde en la democracia.

En otro nivel la responsabilidad significa respetar la opinión de los demás, el concepto de tolerancia a ideas diferentes es la fundación de las sociedades democráticas.

En las sociedades democráticas cada ciudadano es responsable de sus decisiones, los ciudadanos deben dar buen ejemplo a los demás, sirviendo a su comunidad o protegiendo el medio ambiente.

De acuerdo con el artículo 83 de la Constitución del Ecuador, son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, las siguientes:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

El Buen Vivir

“El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza.

El Buen Vivir o Sumak Kawsay es una idea movilizadora que ofrece alternativas a los problemas contemporáneos de la humanidad. El Buen Vivir, construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir de un cambio en las relaciones de poder”¹⁴.

Se trabajará en los collages desarrollados anteriormente para compararlos con los conceptos encontrados en la lectura reflexiva, a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Se ha ubicado claramente en nuestras visiones las responsabilidades que tenemos como ciudadanos frente a la construcción de un nuevo estado?
- ¿Se ha ubicado claramente en nuestras visiones las responsabilidades que tenemos como ciudadanos frente a las demás personas, a la naturaleza y a las futuras generaciones?

¹⁴ Pág. 23 Plan Nacional del Buen Vivir

Acción (Comprometerse)

Trabajo en grupos para deliberar y asumir compromisos sobre el trabajo realizado, para lo cual se recomienda utilizar la técnica del “muro de expresiones”, para lo cual se utilizará el procedimiento del Plan de sesión del módulo.

Se recogerá los aportes y compromisos de las y los participantes mediante tarjetas, las mismas que se ubicarán a continuación de lo trabajado por los participantes, en la fase previa de reflexión. Para este efecto partimos de la pregunta generadora:

¿A qué nos comprometemos para la construcción de un nuevo Estado: centrado en el ser humano, en armonía con la naturaleza, inclusivo, democrático?



Unidad 3: El poder ciudadano



Acción:

Se utilizará la dinámica de “La Sábana” (detallado en la Planificación metodológica), para recrear la importancia de la organización para generar el poder ciudadano:

El facilitador, entregará los materiales necesarios o recreará el ambiente para realizar la dinámica, reconociendo la importancia de trabajar en grupo para construir y consolidar el poder de la ciudadanía.



Reflexionar:



El Poder Ciudadano

El artículo 29 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, referente a “La participación y la construcción del poder ciudadano”, establece que : *“El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera*

protagónica, participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público tanto en el territorio nacional como en el exterior.”

“El concepto de poder ciudadano es un concepto tomado de la política, relativamente actual, que hace referencia a la concepción de que todos los ciudadanos que forman parte de una nación deben ver cumplidos sus derechos. El concepto se utiliza usualmente en relación a los derechos de tipo político que deberían permitirles a los ciudadanos no sólo elegir a sus representantes, sino también controlarlos y llevar a cabo los diferentes procesos para enjuiciarlos y destituirlos en el caso de que sea necesario. La concepción del poder ciudadano se opone a la muy tradicional idea de que los políticos llegan a su cargo representando a un sector de la población para luego hacer en el poder sus deseos, incluso si estos traicionan las promesas que hicieron en época de campaña. Siendo que en la mayoría de los países es esto lo que sucede, la noción del poder ciudadano es la que establece que es el pueblo el que puede ejercer el derecho a controlar y cambiar a sus gobernantes si así lo considera necesario.”¹⁵

El Poder Ciudadano se construye mediante la participación organizada de la ciudadanía, es una expresión de la democracia real, directa, efectiva para ejercer los derechos de participación y los derechos del Buen Vivir.

Con base a la lectura comprensiva, se abre el debate y se reflexiona sobre lo leído. Se deberán tomar en consideración todos los aportes surgidos del diálogo interactivo, que servirán de insumos para trabajar en los compromisos.

Se podrán utilizar las siguientes preguntas generadoras para orientar el debate:

- ¿Qué es el poder ciudadano y para qué sirve?
- ¿Cuándo sabemos que el poder ciudadano es efectivo?

Acción (Comprometerse)

Trabajo en grupos para deliberar sobre los resultados del trabajo realizado.

Preguntas generadoras, las que se deliberan en plenaria grupal:

- ¿Qué necesitamos para construir el poder ciudadano?
- ¿Qué nos comprometemos a hacer para construir el poder ciudadano?



Síntesis de los temas tratados en el módulo

Para concluir, el facilitador realizará un breve resumen de los temas tratados en el módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre la importancia de lo abordado.

Aplicación de Ficha de Evaluación del módulo (esta actividad se realiza en cada módulo) Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

¹⁵ Definición de Poder Ciudadano. <http://www.definicionabc.com/politica/poder-ciudadano.php>

PLAN DE SESIÓN: MÓDULO 2 - "Derechos de participación y poder ciudadano"

Día 1:

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
15 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar la asistencia de los/as participantes, para su sistematización.	1. Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo.	Hojas de registro	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.
30 minutos		Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro/a	2. Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminarán en círculos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de dónde proviene, y sus expectativas. 3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo. 4. Al final, se elaborará un manifiesto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.	Papelotes, pjetas para nombres, Cinta adhesiva.	Reconocimiento personal y social; y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.
50 minutos		Acción: Reconocer los derechos fundamentales del ser humano;	5. Dinámica: línea de tiempo: El facilitador previamente escogerá hitos históricos de la participación a nivel nacional y local y los colocará en una Línea de tiempo que la de nominar como "tendero de los derechos". Los participantes con la guía del facilitador, comentarán a través de tarjetas estos hitos; y se dará la libertad de presentar propuestas propias de hitos sobre la evolución de los derechos y que argumenten los mismos.	Tarjetas A5, Marcadores, permanentes, Cinta adhesiva, Pizarras de ropa.	Ideas Fuerzas: Los derechos son parte de una evolución histórica social; resaltándola progresividad del reconocimiento de los derechos humanos y en nuestra Constitución.
40 minutos	Unidad 1 DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	Reflexión: Reflexionar sobre la CRE y los derechos.	6. El facilitador divide a los participantes en dos grupos de trabajo: El primer grupo se le proporciona los textos de la escalera de la participación cuando "No hay verdadera participación", para que lo ordenen de acuerdo a su criterio y experiencias. El segundo grupo hará el mismo ejercicio, pero referente a cuando "Si hay participación". Cada grupo presentará y argumentará el orden de su Escalera, ante el resto. 7. El facilitador deberá explicar el gráfico de la Escalera de la Participación, posteriormente los mismos grupos de trabajo responden a las siguiente pregunta generadoras de reflexión: • ¿En qué escalón de la participación se encuentra usted y su comunidad? • ¿Cómo se encuentra la escalera de la participación en nuestra localidad o comunidad?	Lapto, infocus, marcadores, cinta adhesiva.	Reconocimiento que desde nuestras reflexiones se plantea a los derechos, entre ellos el derecho a la participación ciudadana.
30 minutos		Acción: comprometerse: Empoderar sobre el ejercicio de los derechos y el de participación ciudadana en la toma de decisiones.	8. Ejercicio de compromiso grupal: Responder preguntas generadoras: • ¿Qué podemos hacer para que nuestros derechos sean respetados? • ¿Qué podemos hacer para que exista una verdadera participación en nuestra comunidad? 9. Trabajo en grupos y exposición dialogada en plenaria, todos los puntos de vista son válidos, se debe respetar la toma de la palabra en todos los momentos de la plenaria, con el ejemplo respetamos y hacemos respetar nuestros derechos. Trabajo en grupos y exposición dialogada en plenaria.	Papelotes y marcadores Cinta adhesiva.	Incitar a asumir compromisos o acuerdos por parte de los/as participantes, respecto de acciones concretas que desde lo personal y en su comunidad pueden asumir para el ejercicio y respeto de los derechos.
30 minutos (TOTAL: 3 HORAS CON 15 MIN.)			10. Plenaria de conclusiones, compromisos y acuerdos.	Papelotes y marcadores, Cinta adhesiva	

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
10 minutos		<p>Ambientación: Retroalimentación de las unidades tratadas en la jornada anterior.</p>	<p>1. Con la participación de los participantes, se realiza un diálogo interactivo sobre los temas tratados en la Unidades anteriores del módulo.</p>	No requiere	Enlazar los temas anteriores con esta unidad.
30 minutos		<p>Acción: Conocer sobre la relación existente entre el Buen Vivir, los derechos de participación, establecer la relación entre ese conjunto de elementos.</p>	<p>2. Ejercicio: Trabajo en grupos para realizar un dibujo o un collage que represente el buen vivir (descripción del territorio y las responsabilidades de la ciudadanía).</p>	Papelotes Marcadores Cinta adhesiva, tijeras de ser el caso)	Plasmar desde la perspectiva respecto de sus responsabilidades que tiene como ciudadano frente al ejercicio de los derechos.
30 minutos	<p>Unidad 2 RESPONSABILIDADES CIUDADANAS Y EL BUEN VIVIR</p>	<p>Reflexión: Reflexionar sobre la relación entre el Buen Vivir, los Derechos de Participación y los Derechos de la Naturaleza.</p>	<p>3. En base al video promocional "All you need is Ecuador" (Todo lo que necesitas está en Ecuador), los participantes reflexionan sobre nuestra responsabilidad personal y social, frente a la preservación, conservación y promoción de nuestras riqueza cultural, social, de nuestra biodiversidad, que son parte del ejercicio de nuestros derechos. Para esta reflexión se planteará una pregunta generadora que motive la reflexión personal y grupal. Las respuestas se recogerán mediante tarjetas que se pegarán y ordenarán en reflexiones que sean similares. Para el efecto se partirá de la siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa para usted asumir una responsabilidad frente a la sociedad y defensa de los derechos? • ¿Cuál ha sido mi rol para cumplir con mis responsabilidades ciudadanas? 	Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	Motivar la concientización de q no solo debemos exigir y promover nuestros derechos, sino también asumir las responsabilidades que como ciudadanos tenemos frente a ello. Todo derecho implica una responsabilidad.
20 minutos		<p>Acción: (comprometarse) Identificar los elementos que integran el buen vivir y sensibilizarse para lograr el alcance del mismo.</p>	<p>4. Trabajo en grupos para deliberar y asumir compromisos sobre el trabajo realizado, para lo cual se recomienda utilizar la técnica del "muro de expresiones", para lo cual se utilizará el procedimiento del Plan de sesión del módulo. 5. Se recogerá los aportes y compromisos de las y los participantes mediante tarjetas, las mismas que se ubicarán a continuación de lo trabajado por los participantes, en la fase previa de reflexión: ¿A qué nos comprometemos para la construcción de un nuevo Estado: centrado en el ser humano, en armonía con la naturaleza, inclusivo, democrático?</p>	Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	Se orientará a que el principal compromiso que se asuma sea el de asumir nuestras responsabilidades en todos los aspectos de nuestra vida, localidad, ciudad, cantón, provincia y país.

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
20 minutos	<p>Acción Conocer sobre la importancia de la incidencia de la ciudadanía en la gestión de lo público.</p>	<p>1. Actividad: Dinámica de “La sábana”. Se forman grupos de 1, 3, 4 y 5 personas, se explica la dinámica de la actividad que se memorizarán objetos que se encuentran tapados con la sábana, se hace el ejercicio de memorizar los objetos una vez conformados los grupos, todos los participantes, tienen que visualizar la mesa, se les da un minuto de tiempo para que memoricen la mayor cantidad de objetos, luego se tapan los objetos. Y cada grupo escribe los objetos vistos, y se realiza una lista de los objetos visualizados por grupo, y el grupo que haya encontrado más objetos se declara que fue el que más logró visualizar (organizado). Propósito de la metodología es demostrar que el trabajo colectivo tiene mejores resultados que la actividad individual.</p>	<p>Sábanas/ papelote grande Variedad de objetos</p>	<p>El poder ciudadano es un proceso en construcción que se fundamenta en el ejercicio de nuestros derechos de participación, tanto individual y colectivamente., como nueva forma del Estado, que busca el Buen Vivir. El Buen Vivir como modelo de desarrollo con visión colectiva, centrado en la vida y en la dignidad humana y en la armonía con la naturaleza.</p>	
35 minutos	<p>Unidad 3: EL PODER CIUDADANO</p>	<p>Reflexión: Reflexionar sobre importancia de ejercer nuestros derechos de participación en la toma de decisiones como expresión del poder ciudadano.</p>	<p>2. Lectura comprensiva y reflexiva, sobre conceptos enmarcados en la Constitución y la Ley sobre el Poder Ciudadano. 3. Se abre el debate y se reflexiona sobre lo leído. Se deberán tomar en consideración todos los aportes surgidos del diálogo, ya que con estos insumos se trabajará la siguiente actividad de la unidad. Se podrán utilizar las siguientes preguntas generadoras para orientar el debate: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el poder ciudadano y para qué sirve? • ¿Cuándo sabemos que el poder ciudadano es efectivo? </p>	<p>Papelotes, marcadores, tarjetas, cinta adhesiva, presentación en PowerPoint, laptop, infocus.</p>	<p>Concientizar sobre la importancia de que seamos sujetos activos del desarrollo de nuestra localidad y nuestra país, en diálogo permanente con nuestras autoridades locales, o nacionales, lo cual nos permite construir permanentemente el poder ciudadano.</p>
20 minutos	<p>Acción: (comprometarse) Asumir compromisos personales y grupales sobre nuestra acción social.</p>	<p>4. Trabajo en grupos para deliberar sobre los resultados del trabajo realizado, se utilizarán las siguientes preguntas generadoras: <ul style="list-style-type: none"> • ¿qué necesitamos para construir el poder ciudadano? • ¿qué nos comprometemos a hacer para construir el poder ciudadano? </p>	<p>Papelotes Marcadores Cinta adhesiva</p>	<p>Comprensión de la importancia de ejercer plenamente los derechos de participación, de esa manera lograr hacer incidencia en el territorio.</p>	
15 minutos	<p>Conclusiones y acuerdos del módulo.</p>	<p>5. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado en el presente módulo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.</p>	<p>Papelotes Marcadores Cinta adhesiva</p>		
10 minutos	<p>Evaluación del taller.</p>	<p>6. Aplicación de la ficha de evaluación del taller</p>	<p>Hoja de evaluación</p>		

MÓDULO 3: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MÓDULO 3: ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

La Constitución del Ecuador definió a la participación ciudadana como un derecho, por el cual todas y todos pueden participar protagónicamente en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de las instituciones del Estado y sus representantes, dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.



Para que estos derechos se concreten, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana normó diferentes espacios y mecanismos de participación y control social cuya difusión, a través de procesos de formación y capacitación, es indispensable para que la ciudadanía, pueblos y nacionalidades conozcan, se capaciten e implementen estas formas de participación y control social desde su realidad territorial y local.

Metodología

El módulo “Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana”, tiene una duración total aproximada de 4 horas, dividida en 2 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos.

Su metodología es flexible y abierta, susceptible de adecuación a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.

Unidad 1: La Participación Ciudadana



Acción:

La facilitadora o facilitador, partiendo de un diálogo interactivo entre los participantes (conversación enfocada) y de una lluvia de ideas sobre lo que es participación y ciudadanía, conformará grupos de deliberación sobre un concepto de participación ciudadana.

Lo realizará con base en dos preguntas generadoras:

¿Qué es para usted participar? ¿Quiénes somos ciudadanos?

Al final, con los aportes de cada grupo y el consenso grupal, se construirá un concepto sobre participación ciudadana.



Reflexionar:

La facilitadora o facilitador procede a realizar una lectura comprensiva de un concepto de participación ciudadana sugerido, y de cada uno de los conceptos desarrollados por cada grupo.

Lectura comprensiva, la Participación Ciudadana:

“La participación ciudadana, según Alberich (2004: 24), es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una “nueva política” que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos.”¹

A partir del trabajo de grupos, se hace una discusión colectiva partiendo de la reflexión de los diferentes conceptos y de la lectura comprensiva, y luego se procede a la construcción colectiva de un concepto común de Participación Ciudadana.

Acción (comprometerse)

Trabajo en grupos:

- Se conforman grupos de trabajo, a cada grupo se le pide que plantee acciones desde su vivencia personal, del barrio o de su comunidad, que permitan impulsar o fortalecer la participación ciudadana desde su ámbito de acción.



Presentación de los trabajos:

- Los grupos hacen las exposiciones;
- Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común.



Unidad 2: Espacios y Mecanismos de Participación

Acción:

Dinámica:



Con base al video promocional “Mecanismos de Participación Ciudadana” del CPCCS, La facilitadora o facilitador motivará que los participantes dialoguen desde su vivencia, sobre los procesos participativos que se han desarrollado en su localidad, sea de su propia iniciativa, de los gobiernos locales o desde otro tipo de entidades o instituciones, a fin de partir desde una experiencia concreta desde su realidad.

Para esta reflexión se planteará con base en preguntas generadoras que motiven la reflexión personal y grupal:

- ¿Qué espacios y mecanismos de participación ciudadana conoce usted o se han implementado en su localidad?
- ¿Qué dificultades se encontraron?

Se recogerán todas las respuestas para analizarlas; la facilitadora o facilitador utilizará los materiales que se adapten mejor al grupo objetivo. Se hará un listado de todos los mecanismos y espacios de participación identificados.

Reflexionar:

Lectura comprensiva, Mecanismos y espacios de participación:

Revisemos algunos conceptos sobre espacios y mecanismos de participación ciudadana.



Las asambleas locales.- En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una Asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La Asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional. (Art. 56 LOPC).

Sistema de Participación Ciudadana.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) conformarán un Sistema de Participación Ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de Gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

El Sistema de Participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

El Sistema de Participación Ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los Consejos de Planificación del Desarrollo correspondientes. (Art. 304 COOTAD).

Se hará una reflexión comparativa entre los resultados del trabajo grupal, frente a los mecanismos y espacios referidos en la lectura.

Al final se plantearán dos preguntas generadoras que motiven la reflexión:

- ¿Qué dificultades existen?
- ¿Cómo superar estas dificultades?

Acción (comprometerse)

Dinámica vivencial:

- Mediante votación a través de adhesivos (carita feliz), los asistentes escogen el mecanismo o espacio que más les atrae y sobre el que se comprometen a impulsar en su localidad.
- De los tres principales mecanismos de participación identificados, se pide que cada grupo de trabajo, organice una representación de uno de los mecanismos que fomentan la participación en su localidad.
- Luego de la presentación por cada grupo, la facilitadora o facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común.



Síntesis de los temas tratados en las tres unidades

Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.

Aplicación de Ficha de Evaluación del módulo (esta actividad se realiza en cada módulo)

Se aplica la ficha de evaluación general del taller.

PLANIFICACIÓN DE SESIÓN: Módulo 3 “Espacios y mecanismos de Participación ciudadana y Control Social”

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
15 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar la asistencia de los/as participantes, para la sistematización.	1. Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo.	Hojas de registro	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.
40 minutos		Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro/a.	2. Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participante caminarán en círculos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas. 3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo. 4. Al final, se elaborará un manifiesto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.	Hojas de registro Materiales de trabajo Tarjetas para nombres Cinta adhesiva	Reconocimiento personal y social; y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.
40 minutos	Unidad 1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Acción: Construir colectivamente un concepto de Participación Ciudadana desde su propia visión.	5. Diálogo interactivo: El facilitador inicia un diálogo interactivo entre los participantes en base a dos preguntas: ¿Qué es para usted participar? ¿Quiénes somos ciudadanos? Los aportes, en base a una lluvia de ideas se recogen mediante tarjetas, que se pegan en un pizarrón. Luego de ello se conforman grupos de trabajo en donde intercambian ideas y cada grupo construye un concepto sobre Participación Ciudadana.	Papelotes Marcadores permanentes Cinta adhesiva	Desde la experiencia local, comunitaria, organizativa, conceptualizar lo que significa la Participación Ciudadana.
30 Minutos		Reflexión: Fortalecer el concepto de participación ciudadana, a través de la exposición de una idea base y testimonios de la ciudadanía mediante lectura comprensiva.	6. El facilitador procede a realizar una lectura comprensiva de un concepto de participación ciudadana sugerido, y de los conceptos desarrollados por cada grupo. Discusión colectiva partiendo de la reflexión de los diferentes conceptos y luego en consenso grupal, se construirá un concepto sobre participación ciudadana, que permanecerá visible durante el desarrollo del taller.	Infocus, laptop, papelotes, marcadores Video.	Reflexión sobre la importancia de participar activa y propositivamente en la gestión de lo público a través de mecanismos y espacios de participación y control social.
30 Minutos		Acción: (comprometerse) Asumir compromisos personales y grupales respecto del ejercicio del derecho de participación.	7. Se conforman grupos de trabajo, a cada grupo se le pide que plante acciones desde su vivencia personal, del barrio o de su comunidad, que permitan impulsar o fortalecer la participación ciudadana desde su ámbito de acción.. 8. Los grupos hacen las exposiciones; Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común	No se requiere	Empoderamiento sobre los derechos de participación ciudadana.

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
30 minutos		<p>Acción: Fortalecer los conocimientos de la ciudadanía sobre los espacios y mecanismos de Participación Ciudadana.</p>	<p>9. Se presenta el video institucional del CPCCS sobre "Mecanismos de Participación Ciudadana", y luego los participantes dialogan desde su vivencia, sobre los procesos participativos que se han desarrollado en su localidad, sean desde su propia iniciativa o de desde la institucionalidad. Para ello se utilizará las preguntas generadoras: ¿Qué espacios y mecanismos de participación ciudadana conoce usted o se han implementado en su localidad? Se hará un listado de todos los mecanismos y espacios de participación identificados.</p>	<p>Papelotes Marcadores permanentes Cinta adhesiva</p>	<p>Mirar la realidad en el contexto local, a fin de tomar conciencia de los espacios y mecanismos desde la experiencia que se haya implementado.</p>
45 minutos	<p>Unidad 2 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Reflexión: Identificar los fundamentos, contenidos y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley de Participación Ciudadana, respecto de los espacios y mecanismos de participación y control social.</p>	<p>10. Mediante lectura comentada, se hará una revisión de los conceptos sobre espacios y mecanismos de participación. 11. Se hará una reflexión comparativa entre los resultados del trabajo grupal de todos los mecanismos identificados, frente a los mecanismos y espacios referidos en la lectura. Al final se planteará dos preguntas generadoras que motiven la reflexión: ¿Qué dificultades existen? ¿Cómo superar estas dificultades?</p>	<p>Papelotes Marcadores permanentes Cinta adhesiva Infocus, laptop, PowerPoint.</p>	<p>Que los participantes identifiquen y reconozcan los espacios de participación ciudadana, establecidos en la Constitución y la ley, y que se vivan y han vivido desde su realidad local, territorial y del Ecuador. Se recomienda prestar atención a mecanismos y espacios que sean novedosos, ancestrales, muy propios de la localidad, para registrarlos con minuciosidad, y estudiarlos y analizarlos posteriormente.</p>
45 Minutos		<p>Acción: (comprometarse) Identificar y comprometerse a desarrollar aquellos mecanismos de participación ciudadana más viables en la localidad.</p>	<p>12. Dinámica vivencial: Mediante votación a través de adhesivos (CARTA FELIZ), los asistentes escogen el mecanismo o espacio que más les atrae y sobre el que se comprometen a impulsarlo en su localidad. 13. De los tres principales mecanismos de participación identificados, se le pide que cada grupo de trabajo, organice una representación de uno de los mecanismos en donde se fomente la participación en su localidad. Luego de la presentación por cada grupo el facilitador desarrolla una reflexión colectiva con los y las participantes, a fin de incentivarlos a que se comprometan a participar activamente por el bien común</p>	<p>Papelotes, marcadores, tarjetas, adhesivos.</p>	<p>Explicar con mayor el mecanismo de participación escogido y su viabilidad.</p>
20 minutos		<p>Síntesis de los temas tratados en el presente módulo.</p>	<p>1. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre el mismo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	
10 minutos	<p>Evaluar el módulo</p>	<p>Recoger las debilidades y fortalezas del desarrollo del módulo.</p>	<p>6.-Evaluación</p>	<p>Documento de evaluación.</p>	

MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO



MÓDULO 4: INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO

Introducción:

En la gestión de lo público, la planificación participativa es un proceso que posibilita a la ciudadanía a participar protagónicamente en la toma de decisiones, empezando desde la formulación de la visión y aspiraciones que se comparten en común, la identificación de problemas y necesidades, la priorización de alternativas de solución hasta el desarrollo de su territorio o localidad e incluso del país. En la planificación se plasman las aspiraciones, necesidades, sueños colectivos, identidades locales y nacionales.



La planificación y presupuestación de un territorio requiere de compromisos y de la concurrencia de todas y todos, además, es necesario contar con instrumentos prácticos que involucren protagónicamente a la ciudadanía en su construcción y de una organización social fuerte y cohesionada que aporte colectivamente a una visión territorial o nacional.

En el módulo “Incidencia en la gestión de lo público” se resalta la importancia de que una localidad, comunidad y la sociedad en su conjunto, cuenten con un instrumento que les permita proyectarse con miras a construir una nueva forma de convivencia social; de nuevas relaciones entre sociedad y Estado; de saber y decidir hacia dónde van; de una nueva forma de organizar y ordenar los recursos con los que cuentan; para qué y por qué se gasta o invierte esos recursos en función de una visión compartida y construida colectivamente.

Metodología

El módulo “Incidencia en la gestión de lo público”, está diseñado para trabajar en 2 días, con una duración total de 7 horas, en jornadas de trabajo diario aproximado de 3,5 horas cada una. Estructuralmente está dividida en 3 unidades temáticas, cuyas actividades se promueven a través de preguntas generadoras, dinámicas y actividades, que permiten desarrollar los temas propuestos. Su metodología es flexible y abierta, susceptible de adecuación a las particularidades de cada contexto local y a las demandas ciudadanas.

Unidad 1: Planificación



Acción:

La planificación desde lo cotidiano:

Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas y reconocemos los aspectos de la planificación desde lo cotidiano. Para este efecto se pueden plantear las siguientes preguntas generadoras:



- ¿Cómo organizo mi día, antes de salir de casa para dirigirme a mi trabajo, a mis estudios?
- ¿Qué realizo antes de iniciar un viaje por vacaciones, o por trabajo?

Luego de realizado el trabajo de grupos, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone sus resultados. El facilitador hace un resumen de lo expuesto, las principales diferencias y similitudes entre los trabajos presentados.

Se hace un ejercicio de construcción colectiva de un concepto de planificación y de su importancia en la cotidianidad. Con la participación de todas y todos y, a través de la técnica de lluvia de ideas, se construye el concepto de planificación. Al final de entre todos los participantes se acuerda un concepto de planificación y la importancia en nuestras vidas y en la gestión de lo público.

Reflexionar:

Lectura comprensiva, sobre un concepto de planificación:

El concepto trabajado se lo analiza y se lo compara con un concepto clásico de planificación:

“Planificar es trazar un plan, o sea reunir los medios, y ordenarlos hacia la consecución de un fin, para encaminar hacia él la acción, reduciendo los riesgos de un avance espontáneo. Son sus elementos: los objetivos, las acciones a desarrollar, y los recursos que se necesitan.



Implica prever los posibles escollos, las rutas más propicias, y se requiere flexibilidad, para poder ir modificando la planificación a medida que nuevos hechos imprevistos o consecuencias no deseadas, puedan ir surgiendo.”¹

Se hace un análisis del concepto y se lo compara con el concepto elaborado colectivamente, luego se hace una síntesis y se coloca nuestro concepto de planificación complementado en un lugar visible para todas y todos.

Fases de la planificación:

El facilitador, mediante un diálogo interactivo y lluvia de ideas, conjuntamente con los asistentes configuran las fases de la planificación, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué necesitamos hacer antes de planificar? (solo para uso del facilitador, colocamos las posibles y deseables respuestas)
 - ✓ Identificar el problema que queremos enfrentar;
 - ✓ Definir cuáles son las causas principales para que el problema se presente;
 - ✓ Definir qué ocurriría de subsistir el problema;
 - ✓ Soluciones para resolver el problema;

- ¿Qué hacemos una vez que tenemos definidas las soluciones para resolver el problema?

¹ Concepto de planificación - Definición en DeConceptos.com <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/planificacion#ixzz43pdPfOpP>

- ✓ Definimos las actividades que nos permiten concretar las soluciones;
 - ✓ La secuencia lógica de esas actividades;
 - ✓ ¿Qué resultados parciales tendremos con esas actividades?
- ¿Con qué recursos contamos: materiales, económicos y humanos?
 - ✓ Definir los recursos con los que contamos, quiénes nos pueden ayudar a resolver el problema;
 - ✓ Definir el presupuesto con el cual vamos a realizar las actividades;
 - ✓ Definir las responsabilidades para el cumplimiento de las actividades;
 - ✓ Definir los costos estimativos de lo que vamos a realizar (definir lo más detalladamente posible las actividades a cumplir).
- ¿Cuánto tiempo tenemos para realizar lo planificado?
 - ✓ Definir el cronograma de las actividades, el cronograma debe ser valorado y con la determinación de responsabilidades;
 - ✓ Definir planes alternativos contra eventualidades.
- ¿Cuáles son los resultados esperados?
 - ✓ Definir los resultados parciales que debemos ir cumpliendo;
 - ✓ Definir los resultados acumulados que se van logrando.
- ¿Cómo vamos a verificar que lo planificado ha sido cumplido?
 - ✓ Definir los mecanismos para el seguimiento y evaluación;
 - ✓ Identificar los medios a través de los cuales se realizará la verificación de los resultados.

El facilitador expone las fases de la planificación y va complementando lo trabajado con los participantes para contar con un esquema integrado de las fases de la planificación.

Acción: comprometerse

Construir desde la realidad de las y los participantes la planificación de su localidad o territorio.

El facilitador organiza grupos de máximo cinco personas, para que trabajen conjuntamente en la elaboración de un dibujo o un collage que tome en consideración las fases de la planificación identificadas



en la actividad anterior, y que haga una proyección del cómo queremos que sea nuestro territorio, de aquí a 5 años, 10 años y 20 años.

Los asistentes presentan los resultados y sus compromisos frente a esa visión del territorio. Se analizan los resultados, se debate sobre lo expuesto y se concluye esta unidad con un compromiso colectivo frente a la planificación participativa y su importancia en el desarrollo local y nacional.

Unidad 2: Competencias de los distintos Niveles de Gobierno



Acción:

Partiendo de lo cotidiano y la realidad local, se plantea las siguientes preguntas generadoras:



- ¿Describe las obras y servicios que ha realizado el GAD parroquial, el municipal y el provincial en su territorio?
- ¿Podría indicar que obras o servicios se han realizado conjuntamente entre los niveles de Gobierno en su territorio?

El facilitador saca una conclusión de las competencias que han desarrollado los GAD con base en las descripciones de los participantes.

Esta actividad se plantea con base en una lluvia de ideas de las y los participantes y se recogen a través de tarjetas. Luego se colocan en el pizarrón en grupos similares por cada nivel de Gobierno.

Reflexionar:

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en cada nivel de gobierno: se utilizará una presentación en PowerPoint, con base en las competencias establecidas en la ley. La presentación en resumen se explica en el siguiente cuadro:



NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS
Central	<ul style="list-style-type: none"> • La defensa nacional, protección interna y orden público. • Las relaciones internacionales. • El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio. • La planificación nacional. • Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento. • Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda. • Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. • El manejo de desastres naturales. • Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales. • El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos. • Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales. • El control y administración de las empresas públicas nacionales.
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. • Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley. • Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. • Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional. • Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional. • Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional. • Fomentar las actividades productivas regionales. • Fomentar la seguridad alimentaria regional. • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. • Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. • Ejecutar, en coordinación con el Gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. • La gestión ambiental provincial. • Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. • Fomentar la actividad agropecuaria. • Fomentar las actividades productivas provinciales. • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

<p>Cantonal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. • Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. • Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. • Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. • Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras. • Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. • Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. • Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. • Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. • Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. • Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. • Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. • Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
<p>Parroquial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial. • Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. • Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. • Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. • Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno. • Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. • Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. • Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Se organizan nuevamente grupos de trabajo de máximo cinco personas y se propone las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cree usted que se cumplen estas competencias en su localidad?
- ¿Ha participado usted en la planificación participativa de su GAD, en el marco del Sistema de Participación de su localidad?

Plenaria de resultados y reflexión.

Acción (Comprometerse)

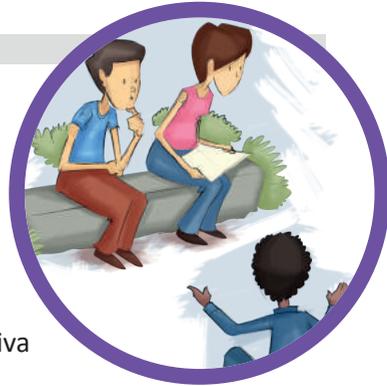


Mediante lluvia de ideas, solicitar a las y los participantes que manifiesten las formas cómo la ciudadanía puede verificar y controlar que los GAD cumplan a cabalidad con sus respectivas competencias. Para finalizar se deben escoger dos formas o mecanismos de participación y control social que impulsarán en sus localidades.

Unidad 3: Fases del Presupuesto Participativo

Acción:

Análisis de lo que establece la Ley sobre Presupuestos Participativos y construcción colectiva de las características del **Presupuesto Participativo** y su **importancia**:



Para este efecto partimos de una lectura comprensiva del concepto de Presupuesto Participativo:



“Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.”²

Con la participación de todas y todos los participantes, y a través de la técnica de lluvia de ideas y la utilización de tarjetas, se construyen colectivamente las **características** que deberían cumplir los Presupuestos Participativos para lograr la participación informada y activa de la ciudadanía.

Al final se sistematiza las características con base en la realidad local del territorio y se lo recoge en un papelote a la vista de todas y todos.

Reflexionar:

El facilitador organiza grupos de trabajo formados por cinco personas.

En la pared o un pizarrón se deben preparar papelotes (medio pliego máximo) en los que consten las fechas claves de los Presupuestos Participativos determinados

² Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

en la ley (COOTAD), estos papelotes deben ser colocados en un lugar visible y se solicita a los grupos que realicen una línea cronológica del tiempo, que representa las fases del Presupuesto Participativo, con la inclusión de quienes participan y como debería participar la ciudadanía en cada fase.



Esta línea de tiempo de las fases del presupuesto, deberá estar abierta a los aportes adicionales de los asistentes con base en la realidad de su territorio, por ejemplo si se realizan Asambleas Ciudadanas previas para tratar la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo.

En plenaria se exponen los resultados de cada uno de los grupos y se reflexiona sobre lo expuesto con base en las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Tienen conocimiento de estos procesos y han participado en la elaboración del Presupuesto Participativo en su localidad?
- ¿Qué dificultades han encontrado para que la ciudadanía participe protagónicamente en la elaboración del Presupuesto Participativo?

Acción (Comprometerse)

Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas, y se les plantea que definan: qué compromisos, en lo personal y grupal, asumirían para fortalecer el Presupuesto Participativo de su localidad en todas sus fases.



Luego de realizado el trabajo de grupo, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone los compromisos asumidos. Al final, el facilitador sistematiza los resultados y diferencia los acuerdos comunes y los que son específicos.

Síntesis de los temas tratados en las tres unidades

Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre lo tratado. Se solicita además, que, de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.

Aplicación de Ficha de Evaluación del Módulo.

Se aplica la ficha de evaluación del módulo.

PLANIFICACIÓN DE SESIÓN: Módulo 4 “Incidencia en la gestión de lo público”

Día 1:

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
10 minutos	Inscripción de los participantes	Registrar a los participantes	1. Registro de participantes y entrega de materiales de trabajo	Hojas de registro	En el caso de que sean los mismos participantes del Módulo anterior, se recomienda disponer de un listado con el registro y que solo se proceda con la firma.
15 minutos	Unidad 1 Planificación Participativa.	Ambientación: Conocer y relacionarse con el otro.	<p>2. Dinámica introductoria: en secuencia de caminatas, saludos y presentación, los participantes caminará en círculos. Luego se sentarán y cada participante intercambiará sus nombres, de donde proviene, y sus expectativas.</p> <p>3. Mediante tarjetas todos los participantes deberán plantear acuerdos y compromisos de convivencia durante el desarrollo del proceso formativo.</p> <p>4. Al final, se elaborará un manifiesto colectivo de compromisos, para que esté a vista de todos los participantes.</p>	<p>Materiales de trabajo</p> <p>Tarjetas para nombres</p> <p>Cinta adhesiva</p>	Reconocimiento personal y social; y de planteamiento de compromisos y expectativas sobre el desarrollo del módulo.
45 minutos		<p>Ver - acción</p> <p>Conceptualizar desde lo cotidiano la Planificación y su importancia.</p> <p>Identificar a la presupuestación como parte fundamental de la planificación.</p>	<p>5. La planificación desde lo cotidiano: conformación de grupos de trabajo de cinco personas, y se realizan preguntas generadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo visualizo mi día, antes de salir de casa para dirigirme a mi trabajo, a mis estudios? • ¿Qué realizo antes de iniciar un viaje por vacaciones o por trabajo? <p>6. Con base en las respuestas dadas, se desarrollará la construcción colectiva de un concepto de planificación y de su importancia. Lluvia de ideas y utilización de tarjetas. construcción colectiva de un concepto de planificación y de su importancia en la cotidianidad.</p>	<p>Papelotes,</p> <p>Tarjetas A5,</p> <p>Marcadores permanentes,</p> <p>Cinta adhesiva</p>	<p>La planificación está presente en cada aspecto de nuestra vida. Planificamos en nuestra familia, en nuestra comunidad, en nuestro trabajo para conseguir nuestros objetivos.</p> <p>Introducir la idea fuerza de que la presupuestación no está des/incluida, ni se la puede hacer independiente de la planificación.</p>

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
15 minutos	<p>Reflexión Conseguir que los participantes identifiquen las distintas fases de la Planificación. Establecer la relación entre planificación y presupuesto.</p>	<p>7. Se hace una lectura comprensiva de un concepto de planificación. Se hace un análisis del concepto y se lo compara con el concepto elaborado colectivamente, luego se hace una síntesis y se coloca nuestro concepto de planificación corregido o modificado en un lugar visible para todas y todos.</p> <p>8. El facilitador mediante un diálogo interactivo y lluvia de ideas, conjuntamente con los asistentes configuran las fases de la planificación, a partir de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué necesitamos hacer antes de planificar? • ¿Qué hacemos una vez que tenemos definidas las soluciones para resolver el problema? • ¿Con qué recursos contamos, materiales, económicos y humanos? • ¿Cuánto tiempo tenemos para realizar lo planificado? • ¿Cuáles son los resultados esperados? • ¿Cómo vamos a verificar que lo planificado ha sido cumplido? <p>9. El facilitador expone las fases de la planificación y va complementando lo trabajado con los participantes, para contar con un esquema integrado de las fases de la planificación. El facilitador organiza grupos de máximo cinco personas, para que trabajen conjuntamente en la elaboración de un dibujo o un collage que haga una proyección del cómo queremos que sea nuestro territorio, de aquí a 5 años, 10 años y 20 años.</p> <p>10. Los asistentes hacen la presentación de los resultados y sus compromisos frente a esa visión de su territorio. Se analiza los resultados, se debate sobre lo expuesto y se concluye esta unidad con un compromiso colectivo frente a la planificación participativa y su importancia en el desarrollo local y nacional.</p>	<p>Papelotes y marcadores; Laptop, infocus</p>	<p>La Constitución plantea como uno de sus puntos centrales, que el Estado planifique su desarrollo, orientado hacia el ser humano y su plena realización, con dignidad y en armonía con la naturaleza.</p>	
30 minutos	<p>Unidad 1 Planificación Participativa.</p>	<p>Acción: (comprometerse) Construir desde su realidad la planificación de su localidad o territorio.</p>	<p>El facilitador tendrá como referencia las respuestas deseables a las preguntas generadoras y en la reflexión hará la complementación respectiva con los resultados del trabajo de grupos.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	<p>Lo que hagamos y lo que dejemos de hacer tendrá repercusión en lo que suceda en el futuro.</p>

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
20 minutos	<p>Unidad 2 Competencias de los distintos Niveles de Gobierno</p>	<p>Objetivo: Conocer y diferenciar las competencias que tienen cada uno de los niveles de gobierno, parroquial, cantonal, provincial y nacional.</p>	<p>12. Las competencias desde lo cotidiano, lluvia de ideas con base en las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Describe las obras y servicios que ha realizado el GAD parroquial, el municipal y el provincial en su territorio? • ¿Podría indicar que obras o servicios se han realizado conjuntamente entre los niveles de gobierno en su territorio? <p>13. El facilitador, al final saca una conclusión de las competencias que han desarrollado los GAD con base a las descripciones de los participantes. Esta actividad se plantea con base en lluvia de ideas de las y los participantes y se recogen a través de tarjetas que son llenadas por todos y todas. Luego se colocan en el pizarrón en grupos similares por cada nivel de gobierno.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	<p>Reconocimiento desde la realidad local, sobre las competencias de los distintos niveles de gobierno.</p>
15 minutos		<p>Reflexión: Lograr que los y las participantes, identifiquen las competencias de cada gobierno autónomo descentralizado local.</p>	<p>14. Competencias de los GAD en cada nivel de gobierno: se utilizará una presentación en PowerPoint, con base en las competencias establecidas en la ley. La presentación en resumen se detalla en la Guía Metodológica.</p>	<p>Papelotes y marcadores; Laptop, infocus</p>	<p>Referencias constitucionales a las competencias de todos niveles de gobierno.</p>
30 minutos		<p>Acción: comprometerse Identificar las competencias del gobierno local que existen en el territorio.</p>	<p>15. Se organizan nuevamente grupos de trabajo de máximo cinco personas y se propone las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree usted que se cumplen estas competencias en su localidad? • ¿Ha participado usted en la planificación participativa de su GAD, en el marco del Sistema de Participación en su localidad? <p>Plenaria de resultados y reflexión sobre los mismos.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	<p>Sensibilizarse sobre la participación y la incidencia en la planificación participativa en el territorio.</p>

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN: Módulo 4 “incidencia en la gestión de lo público”

Día 2

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
20 minutos	Recapitulación de la Unidad 1	Ambientación: Retroalimentación de las unidades tratadas en la jornada anterior.	16. Se realiza un diálogo interactivo sobre los temas tratados en la Unidad 1 y 2.	No se requiere	
45 minutos	Unidad 3 Fases del Presupuesto Participativo	Acción: Conocer las fechas límite para que los GAD desarrollen los presupuestos participativos en los territorios respectivos. Conocer cuales actores deben ser convocados según el cronograma anual de presupuestos participativos.	17. El facilitador hace una lectura comprensiva del concepto de Presupuesto participativo. 18. Con la participación de todas y todos, y a través de la técnica de lluvia de ideas y la utilización de tarjetas, se construye colectivamente las características que deberían cumplir los Presupuestos Participativos para lograr la participación informada y activa de la ciudadanía. Al final se sistematiza las características con base en la realidad local del territorio y se lo recoge en un papelote a la vista de todos y todas. 19. El facilitador organiza grupos de trabajo formados por cinco personas. En la pared o un pizarrón se deben preparar papelotes (medio pliego máximo) en los que consten las fechas claves de los Presupuestos Participativos determinados en la ley (COOTAD), estos papelotes deben ser colocados en un lugar visible y se solicita a los grupos que realicen una línea cronológica del tiempo, que representa las fases del presupuesto participativo, con la inclusión de quienes participen y como debería participar la ciudadanía en cada fase. Esta línea de tiempo de las fases del presupuesto, deberá estar abierta a los aportes adicionales de los asistentes con base en la realidad de su territorio, por ejemplo si se realizan asambleas ciudadanas previas para tratar la participación ciudadana en el presupuesto participativo. 20. En plenaria se exponen los resultados de cada uno de los grupos y se reflexiona sobre lo expuesto con base en las siguientes preguntas generadoras: <ul style="list-style-type: none">• ¿Tienen conocimiento de estos procesos y, han participado en la elaboración del presupuesto participativo en su localidad?• ¿Qué dificultades han encontrado para que la ciudadanía participe protagónicamente en la elaboración del presupuesto participativo?	Papelotes Tarjetas Marcadores	La participación de la ciudadanía desde la planificación del desarrollo hasta la priorización del gasto.
45 minutos		Reflexión Socializar todas las fases que se deben cumplir para la elaboración y aprobación del presupuesto participativo.		Infocus, laptop, presentación en power point.	Reforzar el conocimiento sobre las fases del presupuesto participativo.

TIEMPO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	RECOMENDACIONES
45 minutos		<p>Acción: comprometerse</p> <p>Sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de comprometerse e incidir en este espacio de planificación y presupuestación.</p>	<p>21. Conformamos grupos de trabajo de máximo cinco personas, y se les plantea que definan, qué compromisos, en lo personal y grupal, asumirían para fortalecer el presupuesto participativo de su localidad en todas sus fases.</p> <p>Luego de realizado el trabajo de grupo, los asistentes se reúnen en plenaria y cada uno de los grupos expone los compromisos asumidos.</p> <p>Al final, el facilitador sistematiza los resultados y diferencia los acuerdos comunes y los que son específicos.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	<p>Reforzar la importancia de participar protagónicamente en los convocatorios y los espacios que se convocan para la formulación de la planificación y los presupuestos participativos.</p>
20 minutos		<p>Síntesis de los temas tratados en el presente módulo.</p>	<p>22. Se realiza un breve resumen de lo tratado en las unidades del presente módulo y se invita a los participantes para que emitan sus opiniones y reflexiones sobre el mismo. Se solicita además, que de ser el caso, propongan compromisos para continuar en el proceso de participación ciudadana y control social en cada uno de sus territorios.</p>	<p>Papelotes Tarjetas Marcadores</p>	
10 minutos	<p>Evaluar el módulo</p>	<p>Recoger las debilidades y fortalezas del desarrollo del módulo.</p>	<p>6.-Evaluación</p>	<p>Documento de evaluación.</p>	

MÓDULO 5: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL





MÓDULO 5: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Introducción:

Este módulo de formación busca la exploración de los saberes y conocimientos de los participantes para luego potenciarlos en la construcción de mecanismos de participación y de exigibilidad de derechos humanos, sociales, comunitarios y familiares. Para ello, pone a disposición de los participantes, insumos doctrinarios y metodológicos que trascienden a la implementación de prácticas sociales.



Quienes accedan a este módulo, contarán con una caja de herramientas para facilitar el ejercicio de la exigibilidad como un recurso de formación en restitución de derechos, además de identificar actores claves con los cuales la ciudadanía puede actuar en caso de la promoción y difusión de derechos, defensa y exigibilidad en el ejercicio efectivo de los derechos; vigilancia y control social.

El desarrollo de cada uno de los componentes de este módulo, se basó en la metodología “acción – reflexión - acción” que se alimenta según la dinámica del grupo objetivo. No pretende, por ningún concepto, ofrecer una receta a los problemas comunitarios, ni organizacionales. Esta propuesta constituye una herramienta para potenciar el ejercicio ciudadano a la organización y el *sumak kawsay* o el buen vivir a partir de la convivencia con el otro. En este sentido, se incursionó en metodologías acordes a los desarrollos comunitarios, dinámicas socio-culturales y políticas de los territorios.

La educación de la ciudadanía está destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer su desarrollo como un estilo de vida que favorece la convivencia comunitaria. ***Educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia.***

Este módulo pretende generar capacidades individuales y sociales de la ciudadanía para su actuación cívica y responsable ante actos de vulneración u otros que afecten al desarrollo de los sujetos de derechos como agentes de cambio.

Las unidades de este módulo se desarrollan como instrumentos para el ejercicio de la democracia, porque no solo debemos transmitir conocimientos o contenidos (por ejemplo, aprender de memoria nuestros derechos constitucionales) sino, generar conductas sociales y posteriores prácticas cotidianas donde se materialice el goce y disfrute del ejercicio de derechos.

Metodología

El módulo “Mecanismos de Control Social” tiene una duración de 6 horas con jornadas de trabajo de 2 a 3 horas. Está dividida en 5 unidades temáticas, cuya metodología se concentra en la utilización de preguntas generadoras, juegos, dinámicas y actividades que permiten desarrollar los temas propuestos.

El Plan de Trabajo del presente módulo es flexible y abierto con la finalidad que se adapte a las necesidades, demandas y particularidades de cada territorio.

Desarrollo

Unidad 1: Veedurías Ciudadanas



Contenido de la unidad

Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Registro de participantes

Se solicitará al grupo de participantes registrar sus datos. Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos para tener una estadística real sobre el mecanismo de Veedurías

Ambientación.

La facilitadora o facilitador realizará una dinámica que permita el relacionamiento general de los participantes, a través de la dinámica introductoria sugerida en el plan de sesión. Se solicitará al grupo de participantes, realizar la presentación individual, indicando su nombre, apellido, expectativa sobre el taller y en una cartulina, escribirán su compromiso personal durante la ejecución del taller.

Acción

La facilitadora o facilitador motivará a partir de las siguientes preguntas:



¿Cuáles son las situaciones que afectan a la comunidad?

¿A qué queremos hacer vigilancia ciudadana?

¿Qué queremos ver/vigilar?

Por medio de preguntas generadoras, la ciudadanía mostrará el objeto de la Veeduría y hasta donde quieren llegar con su labor de control social, es decir sus alcances y proyecciones.

¿A qué queremos hacer vigilancia ciudadana?

Reflexión

Por medio de lluvia de ideas, consensuar conceptos básicos respecto a las Veedurías Ciudadanas: ¿Qué son las Veedurías Ciudadanas?, ¿Quiénes ejercen las Veedurías Ciudadanas?, ¿Sobre qué se aplican las Veedurías Ciudadanas?, ¿Cuáles son los tipos de Veeduría que conoce?, ¿Cómo se conforman las Veedurías?, ¿Cuáles son sus características?



Cada una de las respuestas se las ubicará en un papelote y se debatirá sobre el conocimiento previo de los participantes. El facilitador o facilitadora dará lectura de los conceptos descritos y por medio de la comparación de los conceptos, se reflexionará motivando a que los participantes obtengan su propia conclusión de la reflexión.

¿Qué son las Veedurías Ciudadanas?

- 👉 Las Veedurías Ciudadanas son formas organizativas de la sociedad civil ejercidas por personas naturales o jurídicas de derecho privado que intervienen en lo público. Tienen carácter cívico y no persiguen el interés o beneficio personal.
- 👉 Las Veedurías Ciudadanas son de carácter temporal y no constituyen órganos de dependencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Su objetivo central es la prevención de actos de corrupción.

¿Quiénes ejercen las Veedurías Ciudadanas?

Personas naturales y/o representantes de organizaciones, individual o colectivamente. Su actividad es independiente tanto de las instituciones públicas como de las influencias político-partidistas o de intereses particulares.

Acción (comprometerse)



Se sugiere desarrollar la siguiente actividad: el facilitador o facilitadora, de forma sucinta, explicará las fases para la implementación de Veedurías Ciudadanas y posteriormente se mostrará un estudio de caso, mostrando como producto final la conformación de una Veeduría para la vigilancia de un tema de interés común.

Para mayor información e implementación del mecanismo revisar lo siguiente: <http://www.cpcs.gov.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/veedurias-ciudadanas/>

Unidad 2: Observatorio

Registro de participantes

Se solicitará al grupo de participantes registrar sus datos. Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos para tener una estadística real sobre el mecanismo de Observatorios Ciudadanos.



Ambientación

La facilitadora o facilitador realizará una dinámica que permita el relacionamiento general de los participantes a través de la dinámica introductoria sugerida. Se solicitará al grupo de participantes realizar la presentación individual, indicando su nombre, apellido, expectativa sobre el taller y en una cartulina escribirán su compromiso personal durante la ejecución del taller.

Acción:



Es la acción organizada de las ciudadanas y ciudadanos para incidir en la gestión pública y el poder político, modificando sus condiciones de vida en función de sus intereses, y transformando al mismo tiempo las relaciones asimétricas de poder.

Por medio de las siguientes preguntas generadoras, recoger las experiencias ciudadanas respecto a la observación de políticas públicas:

La facilitadora o facilitador, por medio de las siguiente preguntas, motivará el debate y recogerá los comentarios de los participantes, procurando no estandarizarlas y por el contrario, mostrar las diferentes opiniones y percepciones de los participantes.

¿Qué nuevos aprendizajes le ha generado la observancia de lo público?

¿Con su involucramiento en la observancia de lo público, esto que ha significado en su vida cotidiana?

Reflexión:

Se recomienda hacer un listado de los diferentes problemas que se evidencian al no aplicar la política pública, o por la no existencia de esta. Luego de caracterizar cada uno de los problemas, se hace un proceso de selección y priorización.



Matriz de priorización de problemas

La Matriz de Priorización es una técnica muy útil que se puede utilizar con los miembros de un equipo de trabajo para obtener un consenso sobre un tema específico. La matriz es un recurso para clasificar problemas (usualmente aportados por una tormenta de ideas) con base en un criterio en particular que es importante para la ciudadanía.

De esta manera se podrá ver con mayor claridad cuáles son los problemas más importantes sobre los que se debe trabajar primero.

Matriz de Priorización de Problemas

	MAGNITUD ¿Cuántos miembros son afectados por el problema?	GRAVEDAD ¿Cuánto daño ocasiona?	CAPACIDAD ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	BENEFICIO ¿Cuánto nos beneficia su solución?
CRITERIOS	TIENE QUE VER CON LA CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS POR EL PROBLEMA.	REGISTRA LA INTENSIDAD DEL DAÑO QUE OCASIONA EL PROBLEMA	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN INDICA LA POSIBILIDAD DE DAR LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA	INDICA EL NIVEL DE PROVECHO O UTILIDAD QUE APORTA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
Problema 1 Deficiente prestación de servicio de agua	Hasta el 100%	Grave	Muy alta	Beneficio Alto
Problema 2 Vías internas sin asfaltado	Hasta el 45%	Nada grave	Baja	Beneficio Bajo
Problema 3 Inexistencia del servicio de desagüe	Hasta el 100%	Medianamente grave	Mediana	Beneficio Medio

La matriz de priorización es una herramienta que permite la selección de opciones sobre la base de la ponderación y aplicación de criterios. Hace posible determinar alternativas y los criterios a considerar para adoptar una decisión, priorizar y clarificar problemas.

Por medio de preguntas generadoras motivar a la reflexión con los participantes:

- ¿Para qué sirven los Observatorios?
- ¿Qué observamos desde la ciudadanía?
- ¿Cuál es el impacto que perseguimos al momento de conformar un Observatorio Ciudadano?

Definiciones de Observatorios Ciudadanos

La facilitadora o facilitador por medio de lluvia de ideas, construirá conjuntamente con los participantes, aproximaciones a la definición de Observatorios Ciudadanos desde el ámbito personal y social. Posteriormente los escribirá en un papelote a la vista de los participantes en toda la jornada del taller.

Desde lo personal:

El Observatorio es un mecanismo de Control Social que se constituye por ciudadanos u organizaciones ciudadanas que estén interesadas en elaborar en conjunto con la academia y expertos, diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública.

Desde lo social:

Es un mecanismo de participación, control social e incidencia en la gestión de lo público, para el goce efectivo de derechos consagrados en la Constitución de la República, normas y leyes internacionales. Son espacios ciudadanos para la vigilancia y desempeño de la gestión de políticas públicas, para ser entes externos al poder público.

Acción (Comprometerse)

La facilitadora o facilitador brindará herramientas técnicas para la implementación de Observatorios Ciudadanos a las políticas públicas para la promoción, defensa y vigilancia de derechos ciudadanos, individuales y colectivos, en el ámbito público y privado para la construcción de una cultura de paz.

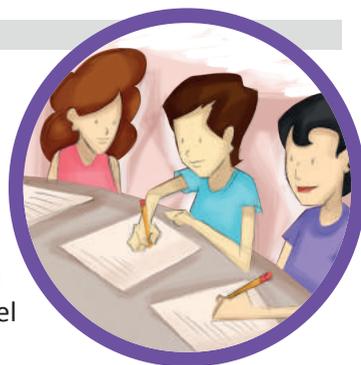


Para mayor información e implementación del mecanismo revisar lo siguiente: <http://www.cpcs.gob.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/observatorios-ciudadanos/>

Unidad 3: Comités de usuarios (CUSP)

Registro de participantes

Se solicitará al grupo de participantes registrar sus datos. Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos para tener una estadística real sobre el mecanismo de Comités de Usuarios.



Ambientación:

La facilitadora o facilitador utilizará la mejor técnica para realizar y compilar las respuestas.

1. ¿Qué mecanismos de control social conoce usted o cuáles se han implementado en su localidad?
2. ¿Cómo se implementaron este mecanismo de CUSP?
3. ¿Qué dificultades se encontraron al implementar este mecanismo CUSP?

Acción:

Por medio de preguntas generadoras, recoger los saberes de los participantes con respecto a la utilización del mecanismo Comités de Usuarios.

- ¿Qué servicios públicos utilizan en su cotidianidad?
- ¿Cómo es la calidad de los servicios que utilizan?
- ¿Los servicios públicos que utilizan, satisface de manera total sus necesidades como usuarios?
- ¿Cómo consideran que deberían ser los servicios públicos?



Cada una de las respuestas emitidas se ubicaran en un lugar visible y se reflexiona posteriormente en la utilización del mecanismo “Comité de Usuarios” en búsqueda de mejora de la calidad de los servicios públicos.

Para el debate: los Comités de Usuarios permiten a las y los participantes mirar la realidad en el contexto de su territorio, a fin de tomar conciencia de las condiciones en las que viven y se desenvuelven; y analizar las causas que las ocasionan.

Es el momento de asumir, fortalecer y tomar decisiones comunes sobre las situaciones y hechos analizados, planteando alternativas de solución a ser aplicadas en las realidades de su territorio, con la participación activa y comunitaria de todos sus integrantes, buscando la transformación social.

Reflexión:

Es pensar y hacer conciencia de lo que se tiene y de lo que falta, para buscar soluciones con ideas nuevas, realizar ejercicios de imaginación de nuevas situaciones.



Para la reflexión, se iniciará haciendo ejercicio de reconocimiento en el que se identifique la calidad de atención en los servicios prestados en la comunidad. Para ello se propone la utilización de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Todos los miembros de la comunidad reciben atención con base en su etapa generacional?
- ¿Los servicios prestados cuentan con procedimientos específicos y especializados a colectivos GLBTI?
- ¿Los servicios prestados respetan las lenguas, costumbres y culturas de pueblos y nacionalidades?

Con base en las respuestas emitidas se abre un debate entre los participantes, se desarrolla un espacio de socialización de acercamientos conceptuales a los posibles mecanismos de control social, haciendo énfasis en los Comités de Usuarios y su alcance en la vigilancia a la calidad del servicio.

De igual forma el facilitador o facilitadora preguntará a los participantes qué saben o han escuchado de los Comités de Usuarios, cuál es su naturaleza, qué se debe observar, cuánto tiempo dura un Comité de Usuarios, cuáles son los pasos para la conformación de los Comité de Usuario, etc.

¿Qué es un Comité de Usuaría y Usuarios del servicio público?

Son formas organizativas que efectivizan el control social, de carácter permanente, cívico, comunitario y la vigilancia sobre las instituciones, empresas, organizaciones que prestan un servicio público o de interés público.

Son formas de organización cuyo espacio sirve para interlocutar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios, que se agrupan libre y voluntariamente para observar e incidir en la calidad de la prestación de servicios para mejorar las condiciones del ejercicio de derechos.

Se constituyen en una instancia receptora de quejas y denuncias ciudadanas, respecto a la calidad y oportunidad del servicio que reciben los usuarios y usuarias y su derivación a las instancias competentes.

Acción (comprometerse)

Con base en los temas tratados en la fase de reflexión, los participantes deben desarrollar un Plan de Acción en el cual, de manera concreta, se describan actividades de monitoreo a los servicios prestados en la comunidad haciendo énfasis en la calidad de los servicios y su accesibilidad (acceso a personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, miembros de pueblos y nacionalidades, niños, niñas adolescentes, adultos mayores, colectivos LGBTI, etc.)



Para mayor información e implementación del mecanismo revisar lo siguiente: <http://www.cpccs.gob.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/comites-de-usuarios/>

Unidad 4: Defensorías Comunitarias



Registro de participantes

Se solicitará al grupo de participantes, registrar sus datos. Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos para tener una estadística real.

Ambientación:

Con la finalidad de contextualizar la jornada, la facilitadora o facilitador realizará un recuento de los mecanismos control social tratados en las jornadas anteriores, haciendo énfasis en la importancia de su utilidad y de la vinculación de la ciudadanía en la gestión de lo público.

Acción:

La facilitadora o facilitador empezará la jornada de trabajo partiendo de los saberes y conocimientos de los participantes, para ello realizará el ejercicio planteado (se detallan en la agenda) los cuales reflejarán las prácticas familiares, sociales, comunitarias en las que se evidencian relaciones de poder entre sus miembros.



En la segunda jornada de trabajo, por medio de un mapeo de actores, se evidenciará el conocimiento de los participantes respecto a la existencia de la institucionalidad pública en sus comunidades. Y por último, en la tercera jornada, se realizará un ejercicio que permita visualizar la forma de organización familiar, comunitaria en caso de detección de un caso de vulneración a un miembro de la comunidad.

Reflexión:

El facilitador construirá un muro de opiniones en el cual, por medio de tarjetas, se colocarán las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Desde su vida cotidiana como ejerce su derecho a la felicidad?
- ¿Son iguales los derechos de los niños y niñas con los derechos de los adultos?
- ¿Cómo debería estar organizada la comunidad de ejercer los derechos humanos?
- ¿El ejercicio de derechos es un asunto social o es particular?



¿Qué es la defensa de derechos?

Son las acciones realizadas por las personas, colectivos u organizaciones para la defensa, protección y vigilancia de derechos humanos.

La defensa se la realiza sobre todo en el plano local, territorial o comunitario a favor de la persona o de colectivos cuyos derechos humanos estén inminentemente amenazados o han sido vulnerados o violentados y se fundamenta en la obligación del Estado de garantizarlos y hacerlos respetar.

Defensorías Comunitarias en el marco del Sistema de Protección de Derechos y su articulación con Asambleas Locales

Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas:

- Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.
- Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos:

- Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia, Jueces de la Niñez y Adolescencia, Procurador de Adolescente Infractores, y Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN).

Búsqueda DINAPEN

- Otros organismos. Defensoría del Pueblo, Defensorías Comunitarias.

Organismos de ejecución del Sistema Nacional De Protección (ejecución de políticas, planes, programas y proyectos):

- a. Entidades públicas de atención (ministerios)
- b. Entidades privadas de atención (organizaciones no gubernamentales)



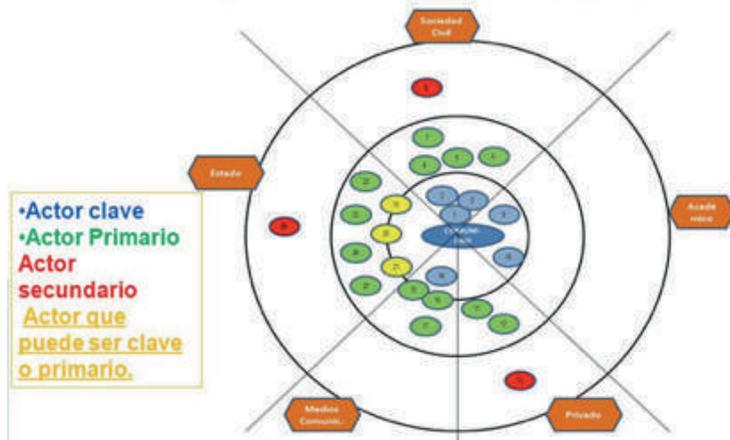
Marco general de la articulación de las Defensorías Comunitarias a las Asambleas Ciudadanas Locales

Se aplicará la herramienta mapeo de actores que permitirá identificar todas las instituciones públicas, privadas, organizaciones de hecho y derecho que existen en la comunidad. El facilitador deberá organizarlas por categorías según las existentes y se definirá cuál es su rol en la restitución de derechos.

Las Defensorías Comunitarias nacen como resultado de un proceso de promoción de la participación en el cual se desarrollan acciones de sensibilización ante las posibles prácticas sociales, comunitarias, familiares atentatorias de derechos. Las Defensorías Comunitarias como espacio ciudadano, vincula su accionar de promoción con las instancias de participación existentes en el territorio como Asambleas Locales.

Las Defensorías Comunitarias pueden ser consideradas una línea de trabajo en la defensa de derechos humanos que se puede concretar de varias formas; por ejemplo como una comisión o mesa de trabajo de la Asamblea Ciudadana Local.

MAPEO DE ACTORES



Esto garantizaría su articulación a los procesos territoriales, y dará el respaldo social y político necesario para el trabajo de la Defensoría. Así mismo, las Defensorías, al ser parte de la estructura organizativa comunitaria, rinden cuentas de sus avances, resultados y necesidades.

Como se mencionó, el proceso que se ha llevado hasta ahora recoge la experiencia de las defensorías en cuanto a los derechos de la niñez y adolescencia y es interés, en correspondencia con el marco constitucional y legal actual, ampliar el ámbito de atención de las defensorías hacia otros grupos de población de forma prioritaria; sobre todo aquellos que la Constitución reconoce como grupos de atención vulnerable y de riesgo: migrantes, personas privadas de libertad, adultas y adultos mayores, jóvenes, mujeres embarazadas y mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, víctimas de violencia y desastres, sin perder de vista a las necesidades de la comunidad en su integralidad.

Con esta consideración, quienes forman parte de la Defensoría Comunitaria no pueden asumir solos la responsabilidad completa de la defensa y vigilancia del cumplimiento de los derechos en su comunidad, es importante establecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía, organizaciones e instituciones que forman parte de la comunidad quienes también tienen responsabilidad y por lo tanto son garantes de los derechos individuales y colectivos de los demás integrantes de sus familias y comunidades.

A continuación planteamos algunas formas de articulación a las Asambleas Ciudadanas Locales con las Defensorías Comunitarias:

1. La selección de las y los defensores comunitarios puede realizarse en el seno de la Asamblea ciudadana o la organización social que haga sus veces, dependiendo de las particularidades socioculturales en cada territorio.
2. La organización que nombre a las y los defensores comunitarios debería dar el respaldo social y político a la actuación de los defensores de derechos, y recibir la Rendición de Cuentas del accionar de la defensoría.
3. Las Asambleas Ciudadanas Locales pueden establecer acuerdos con las instituciones y organizaciones garantes de derechos – es decir, que brindan servicios para atender las necesidades prácticas y también para brindar protección de las personas en una comunidad o barrio-, y con otras instancias, como los Gobiernos Autónomos, los Consejos de Igualdad. Estos acuerdos pueden facilitar el trabajo de las y los defensores comunitarios.
4. Las Defensorías Comunitarias también pueden articularse a las escuelas de formación ciudadana y demás iniciativas de fortalecimiento de capacidades en la población de una comunidad o barrio. Las experiencias compartidas por defensoras y defensores de derechos puede enriquecer la formación y capacitación de las personas que participan en las escuelas, y a la vez, el tratamiento de temas como derechos humanos, derechos colectivos, perspectiva intercultural, relaciones equitativas y rutas de restitución de derechos en las escuelas de ciudadanía, mejora la preparación de los miembros de las comunidades y barrios, para ejercer liderazgos democráticos, incluyentes y enfocados en los derechos de sus vecinos y vecinas.
5. En todos los territorios las Defensorías Comunitarias deben establecer niveles de coordinación con organizaciones indígenas, montubias y afro ecuatorianas y pueden tener mayor reconocimiento y respaldo, al aplicar un enfoque intercultural en su labor de vigilancia y defensa de derechos.

¿Cuál es el enfoque de Defensorías Comunitarias a largo plazo?

Como ya varias veces se ha mencionado, la Defensoría Comunitaria es una forma de organización social, la cual está ubicada esencialmente en comunidades sociales. En el transcurso del presente documento, se hace mención a las Defensorías como parte de un proceso de organización comunitaria. A continuación se desarrollan pautas metodológicas que describen paso a paso la organización de Defensorías Comunitarias. Sin embargo no hay que perder de vista que las defensorías también pueden ser entendidas como un “concepto” es decir, como una política

de vida que la puede asumir cualquier persona con la sensibilidad suficiente para luchar por una cultura de paz.

Este documento tiene por objeto, poner a consideración de instituciones que impulsan procesos de Defensorías Comunitarias, insumos técnicos que aporte a constitución de comunidades sensibles en la protección de derechos humanos, para lo cual lo hemos dividido en tres (3) temas: Paradigma de la Doctrina en Situación Irregular Vs. Doctrina de Protección Integral, Políticas públicas y participación, pasos para la organización de Defensorías Comunitarias, Plan comunitario que aporte a una visión de comunidad y comunidades.

Como parte final de la reflexión, se socializa las fases para la organización comunitaria que nace de la necesidad de establecer caminos que permitan a la comunidad crear rutas de restitución de derechos, involucrando en primera instancia la corresponsabilidad ciudadana y la garantía de derechos por parte de las instituciones existentes en territorio.

Acción (Comprometerse):

El tratamiento de los tres temas mencionados anteriormente, arrojará como resultado la elaboración de un plan de acción comunitario el cual reflejará actividades que los participantes desarrollarán en sus comunidades.



Una vez concluida la socialización de las fases para la organización de Defensorías Comunitarias, la facilitadora o facilitador pone a consideración de los participantes una herramienta que permita recoger las acciones que se realizarán en la comunidad (Plan de Acción).

El Plan de Acción Comunitario será la herramienta que organice el camino a seguir por parte de la Defensoría Comunitaria respecto de la promoción y vigilancia de derechos. Aquello que corresponde a la defensa de derechos se definirá en acciones con base en las vulneraciones de derechos detectadas y está reflejada en la ruta de derivación de casos.

La facilitadora o facilitador con base en las problemáticas encontradas en el diagnóstico, pone a consideración de los participantes, una herramienta que permita recoger las futuras acciones a implementarse.

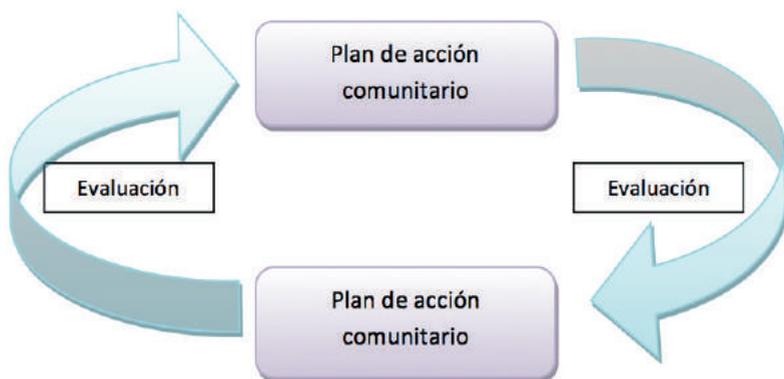
Plan de acción comunitario

Problemas priorizados	¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?	¿Quién?	¿Con quién?

Según las necesidades de la comunidad, el plan de acción deberá ser evaluado periódicamente con la finalidad de replantear o potenciar las acciones propuestas inicialmente. Para ello se puede utilizar el siguiente instrumento.

Evaluación de las acciones desarrolladas por la Defensoría Comunitaria

¿Qué? Acciones desarrolladas	Avance en el tratamiento del problema	Acciones potenciadas Acciones nuevas



Para mayor información e implementación del mecanismo revisar lo siguiente: <http://www.cpccs.gob.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/defensorias-comunitarias/>

Unidad 5: Rendición de Cuentas

Registro de participantes

Se solicitará al grupo de participantes, registrar sus datos. Se deberá tener especial cuidado que los participantes registren sus datos en forma clara y legible, ya que este registro permite construir una base de datos para tener una estadística real.



Ambientación

Relacionamiento de los participantes: El facilitador o facilitadora trabajará una dinámica para conocer los nombres de los y las participantes y que además permita generar un ambiente fraterno, participativo y horizontal con el grupo. La dinámica se la explica en el Plan de Sesión.

En este mismo espacio la facilitadora o facilitador trabajará los acuerdos de convivencia de la jornada de trabajo

Acción:

La facilitadora o facilitador conformará grupos de 5 personas y trabajará la actividad a partir de la técnica el “Afiche” de acuerdo con la planificación presentada en el plan de sesión.



Reflexión:



El facilitador o facilitadora identificará las ideas fuerza de los trabajos expuestos que permitan conceptualizar el tema de Rendición de Cuentas, utilizando tarjetas previamente escritas que aporten con elementos nuevos a la reflexión del grupo y ubicadas en un cartel a partir del siguiente texto:

¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidores y servidoras o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública; quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público dan a conocer al pueblo los resultados de su gestión y se abren así espacios para que este opine, contribuya e incida – con los conocimientos necesarios- en un buen manejo de la gestión pública.

¿Quiénes deben rendir cuentas?

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público; y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades del interés público o manejen fondos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las señaladas en el artículo 225 de la Constitución del Ecuador y las determinadas en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Acción: (comprometerse):

La facilitadora o facilitador, una vez finalizado el ejercicio, relacionará los elementos vistos con la realidad y motivará a que los participantes planteen acciones concretas para hacer efectiva la Rendición de Cuentas con las autoridades e instituciones en su territorio y cambiar las viejas prácticas de rendir cuentas, a partir de la técnica “La Mano del Talento”.



Síntesis de los temas tratados en el módulo

La facilitadora o facilitador recogerá todos los aportes e iniciativas que surjan en el desarrollo del módulo con la finalidad de contar con un listado de aprendizajes ciudadanos.

Serán los participantes del módulo, por decisión propia, quienes decidirán implementar uno o varios de los mecanismos tratados, para lo cual se constituirá un equipo nacional de apoyo técnico quien acompañará el proceso decido por los participantes (ciudadanía).

Para mayor información e implementación del mecanismo revisar lo siguiente: <http://www.cpcs.gov.ec/es/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/>

PLANES DE SESIÓN MÓDULO 5 “Mecanismos de Control Social y Rendición de Cuentas”

TEMA: Veedurías Ciudadanas

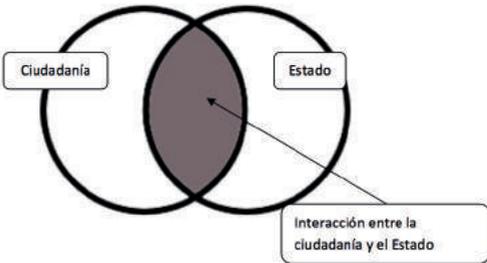
Desarrollo del tema

Jornada del primer taller

PLAN DE SESIÓN: UNIDAD 1 – VEEDURIAS CIUDADANAS

Tiempo sugerido en minutos	Tema	Metodologías y técnicas (Las metodologías propuestas pueden modificarse y acoplarse a las necesidades del grupo)	Recursos
10	Registro de participantes	Previamente la instalación del proceso de formación, ubicar una mesa de registro en la que consten suficientes hojas de registros, y esferográficos.	Hojas de registro Esferográficos Folletos
10	Bienvenida	El técnico y/o el delegado o delegada provincial, dará la bienvenida a los participantes, enfatizando el agradecimiento a la ciudadanía de decidió ser parte de este proceso de formación.	
40	Ciudadanía	<p>La facilitadora o facilitador iniciará la jornada preguntando qué entienden los participantes por ciudadanía y los anotará en un papelote, agrupando los aportes por temas. Una vez consolidados los aportes de los participantes, La facilitadora o facilitador socializará el concepto de ciudadanía desde el pensamiento occidental:</p> <p>Concepto de ciudadanía desde el pensamiento occidental</p> <p><i>“Ciudadanía significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín civitas, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.</i></p> <p><i>La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la sociedad.</i></p> <p><i>Este concepto de ciudadanía está ligado al Derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta”.</i></p>	Textos conceptuales

<p>40</p>	<p>Ciudadanía</p>	<p>La facilitadora o facilitador pondrá a consideración de los participantes el siguiente texto:</p> <p><i>“En el proceso de redefinición de una nueva cultura de la ciudadanía, hay que preguntarse ¿cuál es el lugar de la dimensión comunitaria?, en tanto que esta es una dimensión constitutiva de la identidad de todo ser humano. Sin ella este último no existe como tal, ya que le falta su fundamento y su razón de existir. El ser humano es de entrada un ser comunitario y podríamos afirmar que esta dimensión comunitaria es transcultural: es decir presente en todas las culturas.</i></p> <p><i>Esta es la realidad más sólida y viva a través de la cual, desde siempre y en las culturas más diversas las personas comparten y construyen su vida con los otros seres humanos, así como con el cosmos y las divinidades.</i></p> <p><i>Por el contrario, la ciudadanía es una realidad relativamente nueva, aparecida en un momento concreto de la cultura occidental moderna (la Revolución Francesa). Podemos asimismo señalar que en el mismo seno de las culturas occidentales la importancia dada a la ciudadanía puede variar mucho de una cultura a otra. Ha devenido un punto de referencia mayor en la cultura francesa pero lo es mucho menos, por ejemplo, en Cataluña. Si salimos del espacio occidental observamos también que la importancia de la ciudadanía, como punto de referencia para organizar la vida de las personas es muy relativa, cuando no (claramente) nociva.</i></p> <p><i>Sin negar las consecuencias positivas que los conceptos de ciudadanía y ciudadano han podido aportar a la sociedad, estamos forzados a aceptar que estos no son los únicos parámetros válidos para asegurar una vida digna y plena a las personas”.</i></p>	<p>Textos conceptuales</p>
<p>40</p>	<p>Ciudadanía</p>	<p>La facilitadora o facilitador después de dar lectura al texto, anotará las reflexiones en un papelote, consensuando con los participantes y estableciendo colectivamente lo que entendemos por ciudadanía. Sin el afán de homologar nuestro entender con respecto a la ciudadanía, el ejercicio deberá enfatizar el debate en la construcción de ciudadanía desde la familia, barrio, comunidad, deberes, responsabilidades, entonces sociales, etc.</p>	<p>Textos conceptuales</p>

<p>60</p>	<p>Relación estado Ciudadanía</p>	<p>Acción.- La facilitadora o facilitador dividirá a los participantes en 2 grupos que tendrán la tarea de asumir los roles de ciudadanía y de Estado.</p> <p>Grupo 1: Ciudadanía: tiene la tarea de consensuar acciones para el goce de su ejercicio a -por ejemplo- el buen trato.</p> <p>Grupo 2: Estado: tiene la tarea de consensuar acciones que garanticen el ejercicio de la ciudadanía de su derecho al buen trato.</p> <p>Reflexión.- La facilitadora o facilitador dibujará dos círculos entrelazados entre la ciudadanía y el Estado.</p>  <p>La facilitadora o facilitador motivará al debate en base al dibujo, haciendo énfasis en la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión de público, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Participativos <ul style="list-style-type: none"> • Silla Vacía • Consejos de Planificación Local <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas Locales <p>Acción.- La facilitadora o facilitador dirige la siguiente actividad:</p> <p>Cada grupo tiene la tarea de dibujar en diferentes papelotes lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una familia • La comunidad • La ciudad • El país <p>Después de realizar cada dibujo, los participantes deben consensuar posibles acciones, fuera de las mencionadas, en las que se interactúe entre la ciudadanía y el Estado en cada uno de los ámbitos mencionados.</p>	<p>Papelotes Marcadores</p>
-----------	-----------------------------------	--	---------------------------------

Jornada Segundo taller

Tiempo (minutos)	Tema	Metodología	Recursos
10	Registro de asistencia de los participantes	El equipo logístico será el encargado del registro de asistencia. En el momento del registro, a cada participante, se le entregará dos tarjetas para la dinámica de presentación.	Hojas de registro, esferos, sticker de colores, dos tarjetas de colores distintos.
5	Saludo y bienvenida	Se realizará el saludo de bienvenida	
45	Presentación de la Guía Interna de procedimientos de Veedurías Ciudadanas.	Socialización de la Guía Interna de procedimientos de Veedurías Ciudadanas.	Presentación en power point, computador portátil, proyector, fichas, esferos, marcadores.
45	Foro Guía Interna de procedimientos de Veedurías Ciudadanas.	Preguntas y respuestas	
15	Dinámica reconocimiento de los mecanismos de Control Social.	Identificación de los mecanismos de control a través de fichas e items presentados por el facilitador.	Papelografos, marcadores, hojas.
45	Presentación de anexos y contenidos de la Guía Interna de procedimientos de Veedurías Ciudadanas.	Manejo y utilización de los procedimientos de cada uno de los informes a ser presentados por los analistas provinciales a la subcoordinación Nacional de Control Social, a fin de que los servidores cumplan con eficacia y eficiencia.	Presentación en power point, computador portátil, proyector, fichas, esferos, marcadores.
45	Foro de Anexos y Contenidos de la Guía Interna de procedimientos de Veedurías Ciudadanas.	Preguntas y respuestas	
15	Conclusiones y Cierre	Conclusiones y cierre	

TEMA: Observatorios Ciudadanos

Desarrollo del tema

PLAN DE SESION: UNIDAD 2 – OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Tiempo (minutos)	Tema	Metodología	Recursos
15	Registro de asistencia	Cada uno de los participantes, deberá registrarse al ingreso del taller.	Registro de asistencia.
05	Bienvenida	El técnico del CPCCS, dará la bienvenida al grupo de participantes.	
25	Dinámica de presentación y de compromisos	Se solicitará al grupo de participantes, realizar la presentación individual, indicando su nombre, apellido, expectativa sobre el taller y en una cartulina, escribirán su compromiso personal durante la ejecución del taller.	Papelotes, cartulinas, marcadores de varios colores.
70	Socialización del tema: Observatorios Ciudadanos como mecanismo de control social	<p>En primer momento y antes de iniciar el tema objeto del taller, se preguntará a los participantes, sobre la información que tienen sobre los Observatorios y si conocen sobre la existencia de algún Observatorio que se haya implementado en su territorio.</p> <p>Toda la información receptada, se escribirá en cartulinas, que deberá ser colocada en los papelotes, con el fin de poder sistematizar toda la información que se genere.</p> <p>En el segundo momento, se procederá a realizar la proyección de diapositivas conteniendo la información correspondiente a los Observatorios Ciudadanos: Qué; Para Qué; Objetivo General y Específicos; incidencia en las políticas públicas.</p>	Papelotes, cartulinas, marcadores de varios colores, Laptop, proyector, parlante.
05	Cierre y despedida	Se procederá a revisar los compromisos asumidos al inicio del taller, se deberán responder a las dudas que existan en los participantes sobre el tema expuesto, se agradecerá la participación y se deberá elegir la fecha de la segunda jornada del módulo de Observatorio Ciudadano.	

TEMA: Comités de Usuarios

Desarrollo del tema

PLAN DE SESIÓN: UNIDAD 3 - COMITÉ DE USUARIOS

Día 1:

Tiempo (minutos)	Tema	Metodología	Recursos
15	Registro de asistencia	Firma de los asistentes	Hojas de asistencia esferográficas, carpetas, hojas o libretas, mesa de registro
15	Bienvenida	Autoridad del CPCCS	Audio, fotos
15	Presentación de los objetivos del taller	Exposición oral	Audio, micrófono
30	Nueva estructura del estado; Rol del CPCCS; La participación de la ciudadanía en el nuevo contexto constitucional;	Presentación oral Diapositivas	Micrófono, papelotes, pizarra, marcadores, borrador, maskin
30	¿Qué es control social y sus mecanismos? Base legal Objetivos Ámbito; y, Actores Mecanismos de control social: Veedurías Observatorios Comités de usuarios Defensorías Comunitarias	Presentación oral Presentación participativa-grupos Lluvia de ideas	Audio, micrófono, laptop, proyector, papelotes, pizarra, maskin, cartulinas
30	Acuerdos y resoluciones		Papel, esferográficos
15	Cierre y despedida		Micrófono

DÍA 2

Tiempo (minutos)	Tema	Metodología	Recursos
15	Registro de asistencia	Firma de la hoja de registro.	Hojas de asistencia, esferográficos, mesa de registro
15	Bienvenida	Autoridad del CPCCS	Audio, micrófono
15	Presentación de los objetivos del taller	Exposición oral	Autoridad invitada
09:45-10:15	retroalimentación el taller anterior: exposición técnica del objeto del CUSP; información y propuesta del ¿por qué? el Comité de usuarios de servicios públicos identificación de la problemática del CUSP, que se va a conformar; mediante el árbol de problemas;	Presentación en papelotes Lluvia de ideas Participación Participativa Presentación de un socio-drama	Audio, micrófono, laptop, proyector, papelotes, pizarra, maskin, cartulinas
30	¿Qué son los Comités de Usuarios?; Fases del proceso 1.- Atención al requerimiento ciudadano; 2.- Identificación del ámbito y acción del CUSP; 3.- Elección de la estructura organizativa; 4.- Elaboración de plan de trabajo; 5.- Lanzamiento y registro; 6.- Reunión de enlace entre el CUSP, el CPCCS y la entidad prestadora del servicio; 7.- Ejecución del plan; 8. Seguimiento y asistencia técnica; 9. Presentación de informes; 10. Derivación de casos. 11. Seguimiento de casos	Dinámicas grupales Presentación en papelotes Diapositivas Presentación participativa-grupos Lluvia de ideas	Audio, micrófono, laptop, proyector, papelotes, pizarra, maskin, cartulinas

<p>30</p>	<p>Comités de usuarias y usuarios del servicio público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son? • Naturaleza • Requisitos • Inhabilidades • Deberes y derechos • Acciones del CUSP • Sobre qué se puede realizar • Atribuciones • Promoción para la conformación del CUSP 	<p>Presentación en papelotes</p> <p>Diapositivas</p>	<p>Audio, micrófono, laptop, proyector, papelotes, pizarra, maskin, cartulinas</p>
<p>15</p>	<p>Revisión del plan de trabajo Suscripción de actas de compromiso Lanzamiento del CUSP</p>	<p>Aprobación del plan de trabajo</p> <p>Lectura, aprobación y suscripción de actas</p> <p>Fecha para el lanzamiento del CUSP</p>	<p>Actas, esferográficos</p>
<p>15</p>	<p>Acuerdos y resoluciones</p>		<p>Papel y esferográficos</p>
<p>10</p>	<p>Evaluación del taller</p>	<p>Contestar la evaluación</p>	<p>Papel y esferográficos</p>
<p>05</p>	<p>Cierre y despedida</p>		<p>Micrófono</p>

PLAN DE SESIÓN: UNIDAD 4 – DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

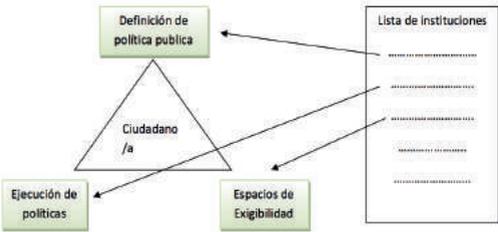
TEMA: Fases para la organización de Defensorías Comunitarias

Desarrollo del primer tema (Doctrina en Situación Irregular Vs. Doctrina de Protección Integral)

Tiempo sugerido en minutos	Tema	Metodologías y técnicas (Las metodologías propuestas pueden modificarse y acoplarse a las necesidades del grupo)	Materiales
20	Registro de participantes	Ubicar un lugar en el cual los participantes procedan al registro. Hay que considerar registrar datos como: auto-identificación de género y de pueblos y nacionalidades, comunidad, barrio, recinto, etc., organización social.	Hojas de registro, esferográficos
10	Bienvenida y socialización de los objetivos del taller	Los organizadores del evento inician la jornada de trabajo, agradeciendo por la presencia de las y los participantes y da lectura de los objetivos del taller, que están escritos en un papelote y durarán hasta el final de jornada. Previamente al inicio de la jornada, se colocan los objetivos del taller en un lugar visible y permanecerán durante toda la jornada.	Papelotes, marcadores, cinta adhesiva
15	Presentación de los participantes y expectativas del taller	<p>Técnicas para presentación de participantes hay muchas, sin embargo proponemos lo siguiente: Dinámica: Ensalada de los derechos. Desarrollo: Ubicar a los participantes en círculo. La facilitadora o facilitador cuenta las reglas del juego y contará una historia sobre derechos humanos, o cualquier tema de interés. Para el ejercicio el tema será derechos humanos. El facilitador apunta a un miembro del círculo, diciéndole “derecho a la salud” el participante deberá contestarle diciendo los nombres, expectativas, y hobby de la persona que está a su izquierda. De la misma forma si el facilitador le apunta y dice “derecho a la educación” el participante deberá responder mencionando el nombre, expectativa y hobby de la persona que está a su derecha. Esto significa que antes de iniciar la dinámica, los participantes deben preguntarse unos a otros los nombres, las expectativas del taller y los hobbies. Una vez concluido aquello, el facilitador cuenta una historia de derechos humanos en la cual cada vez que mencione la frase “derechos de participación” todos tienen que cambiarse de puestos, en ese momento el facilitador aprovechará para sentarse y un participante quedara en el centro del círculo y el juego empezará nuevamente.</p> <p>El juego terminará cuando los participantes se hayan presentado en su totalidad.</p> <p>En caso que el juego demore demasiado, La facilitadora o facilitador puede parar la actividad y continuar con la presentación, en la que cada participante presenta al compañero de al lado.</p>	

<p>50</p>	<p>Descripción de la realidad</p>	<p>Dinámica: Diagrama de relaciones comunitarias Desarrollo: Dividimos al grupo en subgrupos no mayores de 8 personas los cuales realizan la siguiente tarea: Cada subgrupo desarrollará un tema designado por La facilitadora o facilitador por ejemplo:</p> <p>Grupo 1: trabajará las relaciones de familia Grupo 2: trabajará las relaciones comunitarias – relaciones entre pares Grupo 3: trabajará las relaciones de género Grupo 4: trabajará las relaciones generacionales Grupo 5: trabajará las relaciones del Estado con la comunidad Grupo 6: trabajará las relaciones generaciones</p> <p>Cada grupo comparte las reflexiones desarrolladas en función al tema asignado e invita a todos los participantes a reflexionar. El facilitador/a recogerá de forma visible las relaciones de poder identificadas por el grupo y las enlistará en un papelote.</p>	<p>Papelotes, marcadores cinta adhesiva</p>
<p>60</p>	<p>Doctrina de Protección Integral Vs Doctrina en Situación Irregular</p>	<p>El facilitador socializa en qué consisten los enfoques de protección integral y el enfoque en situación irregular. <i>(Presentación PPT)</i> Elementos de la presentación PPT. Del enfoque de necesidades al enfoque de derechos. Visualización del objeto y construcción del sujeto. Doctrina en situación irregular y doctrina de protección integral en el marco comunitario. Protagonismo y actoría social. El facilitador en dos (2) papelotes identificará los dos enfoques y los participantes deberán ubicar las relaciones de poder identificadas en el grupo que consideren.</p>	<p>Computadora, proyector</p>
<p>15</p>	<p>Construcción de nuevos paradigmas</p>	<p>Se divide al grupo en 2 subgrupos, y cada uno tendrá la tarea de dialogar y determinar desde el deber ser, ¿Cómo deberían ser las relaciones humanas bajo el principio de horizontalidad? En la familia, comunidad, barrio, etc. Esta reflexión la mostrarán por medio de un socio-drama. (aprendizaje significativo) El facilitar recogerá en un papelote lo mostrado por el grupo.]</p>	<p>Papelotes, marcadores cinta adhesiva</p>
<p>10</p>		<p>A partir de lo mostrado por el grupo, nuevamente se realizará el ejercicio de clasificación en cada uno de los enfoques y se reflexiona con el grupo el cambio reflejado en la práctica.</p> <p>(En caso de determinar que las prácticas son similares y que están enmarcadas en la doctrina en situación irregular, la reflexión se concentrará en hacer notar a los participantes, que la el cambio de paradigma es un proceso de construcción permanente. Lo que busca el ejercicio es contar con elementos suficientes para identificar y posteriormente cuestionar prácticas de poder que están instaladas en el inconsciente de la humanidad y que es nuestro deber, como ciudadanos, aprender a leerlas desde una mirada crítica y posteriormente construir nuevas formas de relacionamiento humano.</p>	

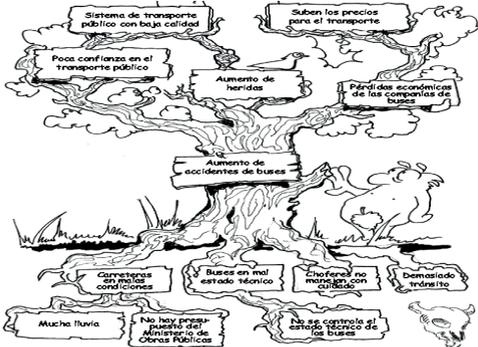
Desarrollo del segundo tema (Sistemas de Participación Local y políticas Públicas) Jornada del Segundo taller

Tiempo sugerido en minutos	Tema	Metodologías y técnicas (Las metodologías propuestas pueden modificarse y acoplarse a las necesidades del grupo)	Materiales
20	Registro de participantes	Ubicar un lugar en el cual los participantes procedan al registro. Hay que considerar registrar datos como: auto-identificación de género y de pueblos y nacionalidades, comunidad, barrio, recinto, etc., organización social.	Hojas de registro, esferográficos
20	Bienvenida y recuento de la jornada anterior	<p>Los organizadores del evento inician la jornada de trabajo, agradeciendo por la presencia de las y los participantes y da lectura de los objetivos del taller, que están escritos en un papelote y durarán hasta el final de jornada.</p> <p>Previamente al inicio de la jornada, se colocan los objetivos del taller en un lugar visible y permanecerán durante toda la jornada.</p> <p>Dinámica: el noticiero</p> <p>Desarrollo: La facilitadora o facilitador da las instrucciones de la dinámica que consiste en:</p> <p>La facilitadora o facilitador empieza narrando las actividades de la jornada anterior, y dará la palabra a un participante quien retoma el relato, contando desde su sentir lo aprendido en la jornada anterior, luego el facilitador retoma el relato y posteriormente lo trasladará nuevamente a los participantes para continúen con lo mismo, y así sucesivamente hasta que se topen todos los puntos tratados en la jornada anterior.</p>	
60	Mapeo de actores	<p>Dinámica: mapeo de actores</p> <p>Desarrollo: por medio de lluvia de ideas, los participantes enlistarán todas las instituciones estatales y privadas que existen en territorio, sin importar si saben sus funciones y competencias, mientras tanto, la facilitadora o facilitador escribirá las instituciones mencionadas por los participantes en un papelote.</p> <p>Dividimos al grupo en dos (2) subgrupos, cada uno de los cuales dibujará un triángulo en un papelote (como se indica en el siguiente dibujo) y escribirá cada institución en una tarjeta y después de un consenso grupal, la pegará en el lugar que considere pertenece.</p> 	Papelotes Marcadores, tarjetas

20	Ubicación de las Defensorías Comunitarias en el marco del Sistema de Participación Local	La facilitadora o facilitador finalmente, después de una reflexión colectiva, construirá con los participantes el gráfico del sistema de protección y ubicación de las Defensorías Comunitarias.	
----	--	--	--

Desarrollo del tercer tema (Fases para la organización de Defensorías Comunitarias)

Tiempo sugerido en minutos	Tema	Metodologías y técnicas (Las metodologías propuestas pueden modificarse y acoplarse a las necesidades del grupo)	Materiales
20	Registro de participantes	Ubicar un lugar en el cual los participantes procedan al registro. Hay que considerar registrar datos como: auto-identificación de género y de pueblos y nacionalidades, comunidad, barrio, recinto, etc., organización social.	Hojas de registro, esferográficos
10	Bienvenida y socialización de los objetivos del taller	<p>Los organizadores del evento inician la jornada de trabajo, agradeciendo por la presencia de las y los participantes y da lectura de los objetivos del taller, que están escritos en un papelote y durarán hasta el final de jornada.</p> <p>Previamente al inicio de la jornada, se colocan los objetivos del taller en un lugar visible y permanecerán durante toda la jornada.</p>	Papelotes, marcadores, cinta adhesiva
20	Presentación de los participantes y expectativas del taller	<p>Técnicas para presentación de participantes hay muchas, sin embargo proponemos lo siguiente:</p> <p>Dinámica: ensalada de los derechos.</p> <p>Desarrollo: Ubicar a los participantes en círculo. La facilitadora o facilitador cuenta las reglas del juego y contará una historia sobre derechos humanos, o cualquier tema de interés. Para el ejercicio el tema será derechos humanos. La facilitadora o facilitador apunta a un miembro del círculo, diciéndole “derecho a la salud” el participante deberá contestarle diciendo los nombres, expectativas, y hobby de la persona que está a su izquierda. De la misma forma si el facilitador le apunta y dice “derecho a la educación” el participante deberá responder mencionando el nombre, expectativa y hobby de la persona que está a su derecha. Esto significa que antes de iniciar la dinámica, los participantes deben preguntarse unos a otros los nombres, las expectativas del taller y los hobbies. Una vez concluido aquello, el facilitador cuenta una historia de derechos humanos en la cual cada vez que mencione la frase “derechos de participación” todos tienen que cambiarse de puestos, en ese momento el facilitador aprovechará para sentarse y un participante quedará en el centro del círculo y el juego empezará nuevamente.</p> <p>El juego terminará cuando los participantes se hayan presentado en su totalidad.</p> <p>En caso que el juego demore demasiado, la facilitadora o facilitador puede parar la actividad y continuar con la presentación, en la que cada participante presenta al compañero de al lado.</p>	

<p>60</p>	<p>Descripción de la realidad</p>	<p>Dinámica: Diagrama de relaciones comunitarias Desarrollo: Dividimos al grupo en subgrupos no mayores de 8 personas los cuales realizan la siguiente tarea:</p> <p>Cada subgrupo desarrollará un tema designado por la facilitadora o facilitador por ejemplo:</p> <p>Grupo 1: trabajará las relaciones de familia Grupo 2: trabajará las relaciones comunitarias Grupo 3: trabajará las relaciones de hombres y mujeres / hombres con hombres Grupo 4: trabajará las relaciones generacionales Grupo 5: trabajará las relaciones de adultos con adultos mayores Grupo 6: trabajará las relaciones generaciones</p> <p>Cada grupo reflexiona sobre la construcción de las relaciones humanas por medio de las siguientes preguntas generadoras:</p> <p>En la cotidianidad familiar, comunitaria ¿Cómo se generan las relaciones humanas? ¿Cuáles son las relaciones de poder más evidentes en la cotidianidad? </p> <p>Cada grupo identificará en una frase o palabra y las escribirá en una tarjeta todas las vulneraciones identificadas y la facilitadora o facilitador ordenará por grupos o temas.</p> <p>Caracterización del problema:</p> <p>Una vez identificadas las vulneraciones de derechos, se las categoriza como problemas de interés público, por ende, es necesaria su caracterización que consiste en buscar las características del problema, es decir:</p> <p>¿Dónde se origina el problema? ¿Quién o quiénes ejercen el problema? ¿Cuándo se evidencia el problema? ¿Qué hay detrás del problema? ¿Quién gana con la presencia del problema y quién pierde?</p> <p>Estas preguntas aportarán a la reflexión y a la búsqueda de posibles soluciones.</p> <p>El facilitador sintetizará las respuestas en tarjetas y las ubicará de forma que se construya un árbol de problemas por ejemplo:</p> 	<p>111</p>
-----------	-----------------------------------	---	------------

Identificación de casos y Rutas de restitución de derechos

Una vez identificado un caso atentatorio de derechos, la defensoría comunitaria se activará, para lo cual debe establecer una ruta comunitaria de acción de protección.

Promoción de derechos.-
Enfoque preventivo.-

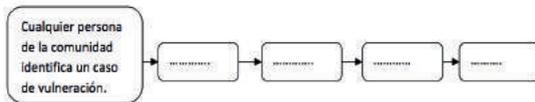
La facilitadora o facilitador con base en las problemáticas identificadas, se realizará un ejercicio de construcción de plan comunitario de prevención de la violencia, mismo que deberá contar con acción para impulsar la participación activa y protagónica de toda la población del sector. Para lo cual se propone la utilización de la siguiente matriz:

Vulneración de derechos (Violencia, nula participación ciudadana, etc.)	Posibles acciones comunitarias para prevenir vulneraciones
Violencia sexual a niñas, niños o adolescentes	
Inseguridad Comunitaria	
Violencia Intrafamiliar	
La población no participa en espacios de decisión pública	
Mujeres y niñas no son tomadas en cuenta en la comunidad	

Defensa de derechos.-
Restitución de derechos.-
Ruta de derivación de casos.-

La facilitadora o facilitador divide al grupo en subgrupos y se realiza la siguiente actividad:

Dinámica: diagrama relacional institucional (funciones)
Procedimiento: cada grupo en un papelote, dibujará a su comunidad con las instituciones públicas y privadas existentes. Para ello, se desarrollará, por medio de un ejemplo, la construcción de una ruta de derivación de casos



Exigibilidad de derechos.- creación e implementación de PP para el ejercicio de derechos.-

La exigibilidad o vigilancia es un mecanismo de participación de las ciudadanas y ciudadanos en el control de la gestión de lo público, su objetivo es vigilar la transparencia de las acciones de las autoridades y servidores de entidades públicas.

La facilitadora o facilitador iniciará la actividad indicando que la vigilancia ciudadana se sirve de la movilización social y el debate en los espacios públicos, así como de las denuncias en los medios de comunicación y en los órganos estatales de control y fiscalización.

Dinámica: espacio de dialogo
Procedimiento: La facilitadora o facilitador utilizará preguntas generadoras para motivar al debate sobre la importancia de la vigilancia ciudadana en la gestión de lo público.
¿Se puede hacer vigilancia a instituciones privadas? ¿Por qué?
¿Cuáles son los límites de la vigilancia ciudadana?
¿Es necesario que las organizaciones sociales que hacen vigilancia ciudadana se vinculen a organismos del Estado?
¿Tiene relación la vigilancia ciudadana con la Rendición de Cuentas?

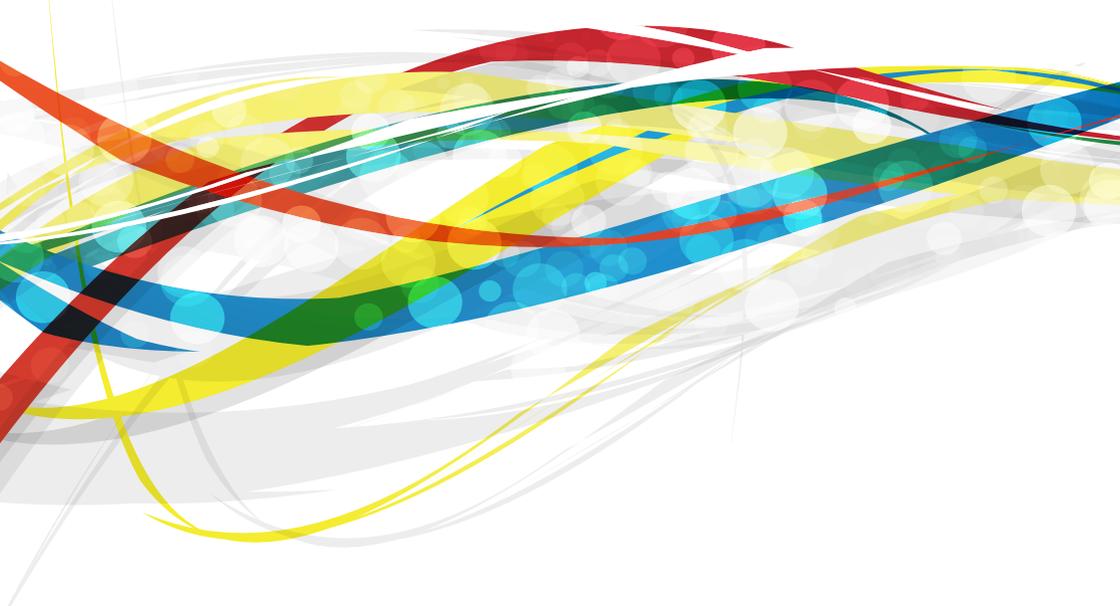
TEMA: Fases para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas
Desarrollo del primer tema

PLAN DE SESIÓN: UNIDAD 5 – RENDICIÓN DE CUENTAS

Tiempo (minutos)	Tema	Metodología	Recursos
15	Inscripción de los participantes	Llenar el registro de participantes y entregar material institucional	Matriz de registro de participantes
30	Dinámica de presentación	<p>Dividir a los participantes en dos grupos. Entregar a cada grupo un paquete de papeles pequeños para apuntes y un marcador. El facilitador solicita a cada grupo trabajar de manera secreta la siguiente consigna: Escribir en el papel una cualidad, habilidad o experiencia que lo hace único y que haya sucedido en su vida, que el otro grupo aún no conozca. Ejemplo: colecciono cafeteras o fui reina de las fiestas de mi pueblo etc. Cuando los dos grupos tienen ya escritos los papeles, los juntan e intercambian con el otro grupo.</p> <p>Se pone de pie al primer grupo y el grupo contrario adivina a quién le corresponde el papelito con la cualidad escrita y pasa a pegarlo a la persona que le corresponde. La persona a quien le pega el papel, si acertó, dirá su nombre; caso contrario queda en silencio, de esta manera se sabrá el número de aciertos de cada grupo.</p> <p>De los que no adivinaron, al finalizar dirán sus nombres y el papelito que le corresponde. Terminamos presentando a todos los participantes.</p>	Bloques de papeles pequeños de apuntes de 2 colores, marcadores.
20	Retroalimentación de las unidades tratadas la jornada anterior.	<p>Con la participación de los y las participantes, se realizará una lluvia de ideas sobre los temas tratados en las unidades anteriores. Se juntan las ideas similares o relacionadas, el propósito es definir o centrarse en los temas tratados. El facilitador pide que los participantes expliquen cada tema tratado en unidades anteriores a partir de la clasificación de las ideas.</p> <p>El facilitador enfatiza en la importancia de la retroalimentación como una estrategia de aprendizaje</p>	Papelotes y marcadores para escribir.

<p>60</p>		<p>Se conforman grupos de 5 personas, enumerando a los participantes del 1 al 5 o la dinámica que conozca el facilitador.</p> <p>El facilitador o facilitadora entregará los materiales a los y las participantes para trabajar la Técnica del Afiche. Cada grupo elaborará un afiche con los siguientes criterios:</p> <p>1er grupo: ¿Qué es para usted la Rendición de Cuentas?</p> <p>2do grupo: ¿Quiénes deben rendir cuentas?</p> <p>3er grupo: ¿A quiénes se debe rendir cuentas?</p> <p>4to grupo: ¿Sobre qué se rinde cuentas?</p> <p>5to grupo: ¿Cuándo se incumple con la Rendición de Cuentas?</p> <p>En plenaria cada grupo expondrá sus trabajos. A partir de esa exposición el facilitador reforzará los conceptos de Rendición de Cuentas.</p>	<p>Revistas viejas, pega, tijeras, papelotes, marcadores.</p>
<p>40</p>		<p>El facilitador o facilitadora conceptualizará el tema de Rendición de Cuentas con sus diversos elementos a partir de tarjetas escritas previamente con elementos nuevos para la reflexión del grupo sobre el texto citado y las ubicará en un cartel de tal manera que el facilitador descubra las tarjetas en el momento que vaya explicando o reforzando los contenidos. La comunicación visual complementa la comunicación verbal dentro de una estrategia de aprendizaje.</p>	<p>Tarjetas de diferentes colores y formas.</p>

<p>40</p>		<p>El facilitador o facilitadora a partir de la técnica “La Mano del Talento” motivará a los participantes a definir acciones concretas en el proceso de Rendición de Cuentas.</p> <p>Se entrega a los participantes una hoja en blanco.</p> <p>Se solicita que perfilen en la hoja en blanco con esferográfico o marcador la mano de cada participante.</p> <p>El facilitador o facilitadora explicará la simbología de todos los dedos de la mano: Pulgar: es el dedo de la evolución, de la creatividad. Índice: el dedo del liderazgo, dirección, de la unión. Dedo del corazón: es el más fuerte, la fortaleza esta en las emociones.</p> <p>Anular: establece alianzas.</p> <p>Meñique: es el dedo de los detalles.</p> <p>Con esta explicación y con la mano perfilada en la hoja deberán escribir en cada dedo lo siguiente relacionando con el tema de Rendición de Cuentas:</p> <p>Pulgar: identifica y escribe sus talentos, para qué es bueno, cómo a partir de mi fortaleza desarrollo mi talento. Ejm: bueno en redes sociales, cantando, pintando, hacer amigos.</p> <p>Índice: establece una dirección, es decir establece una hoja de ruta en el proceso de Rendición de Cuentas, se trabaja el concepto de la zona de confort, el salir y eso implica decisiones.</p> <p>Dedo del corazón: poner corazón en lo que se hace, tener inteligencia emocional, busca apoyos positivos en el proceso de Rendición de Cuentas.</p> <p>Anular: Establece alianzas, buscar socios o socias en este proceso.</p> <p>Meñique: encontrar rutas, perfeccionar sus herramientas, tratar de llegar donde otros no han llegado.</p> <p>Y a partir de este trabajo y de identificar sus características los y las participantes elaborarán un pequeño proyecto en el cual se comprometen a implementar el proceso a partir de sus fortalezas.</p> <p>La facilitadora o facilitador entrega a cada participante una tarjeta para que escriba su compromiso (que abarque en una frase su proyecto) y pegarlo en un papelote.</p>	<p>Hojas de papel bond, marcadores.</p> <p>Matriz de sistematización de la Mano del talento.</p>
-----------	--	---	--



Participa ECUADOR

Tú tienes el poder

Mayor información

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario

PBX (593-2) 3957210

Delegaciones provinciales